



Programa para las Elecciones a
Cortes de Aragón 2015

Abril 2015

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Un proyecto común por la convivencia y la unión | 3 |
| 2. Reformar España, no romperla..... | 4 |
| 3. Regeneración democrática | 7 |
| 4. Reactivación de la economía y empleo..... | 10 |
| Fomento del empleo | 11 |
| Política industrial..... | 12 |
| Impulso a la actividad económica en Aragón | 13 |
| Agricultura y ganadería | 16 |
| Energía y medioambiente | 20 |
| 5. Garantizar el Estado del Bienestar | 25 |
| Sanidad..... | 25 |
| Educación | 30 |
| Cultura, deporte y juventud | 35 |
| Vivienda | 36 |
| Servicios Sociales | 38 |
| Justicia y seguridad..... | 41 |
| 6. Derechos y libertades | 44 |

CAPÍTULO 1

Un proyecto común por la convivencia y la unión

Ciudadanos nace con la misión de llevar a todas las administraciones una nueva manera de hacer política, huyendo de divisiones y de debates estériles que ponen en peligro valores mucho más importantes: **la libertad, la igualdad, la solidaridad y la unión.**

Consideramos que la división, la confrontación y la ruptura, introducen riesgos innecesarios, tensiones, incertidumbres y dificultades añadidas en el camino para salir de la crisis y mejorar las condiciones de vida de los aragoneses y del resto de españoles.

Por ello, C's defiende claramente la convivencia, compartiendo un proyecto común de **reforma política, cambio económico y social, tolerancia, lealtad, confianza y respeto mutuo.**

Nuestro compromiso Ciudadano

Nos enfrentamos a varias graves crisis superpuestas: la económica, la institucional, la territorial, la ética. Como resultado, grandes segmentos sociales han desarrollado una preocupante desconfianza hacia nuestro sistema democrático. Nuestro compromiso es abordar una reforma profunda de nuestro país que garantice la prosperidad y el bienestar de los ciudadanos, y tal reforma sólo podrá llevarse a cabo reforzando nuestra identidad como comunidad dentro de nuestra determinación como país.

Los problemas de la democracia, se resuelven con más democracia

Lo primero que debemos hacer los partidos políticos es devolver la política al servicio de los ciudadanos, de donde nunca tendría que haber salido.

Para lograrlo, nos marcamos una serie de objetivos urgentes y necesarios: democratizar los partidos políticos, abrirlos a la sociedad, someterlos al principio del mérito, hacerlos transparentes contra la corrupción, generalizar las elecciones primarias; conseguir un sistema de representación que devuelva el poder a los ciudadanos, pudiendo los representados escoger a partidos y también, directamente, a sus representantes a través de listas abiertas y desbloqueadas, de acuerdo con una ley electoral justa y proporcional; asegurar una efectiva división de poderes, alejando a los partidos del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, de los órganos reguladores y de supervisión del sector financiero y de los medios de comunicación; reformar las administraciones públicas, poniéndolas realmente al servicio de los ciudadanos y de las pequeñas y grandes empresas, asegurando unos servicios públicos esenciales de calidad y suprimiendo burocracias y duplicidades, que suponen un gasto inasumible.

«ARAGÓN SERÁ LO QUE QUIERAN LOS ARAGONESES»

CAPÍTULO 2

Reformar España, no romperla

Resulta evidente la necesidad de acometer una **reforma del Estado autonómico**, y el camino no es ni establecer techos competenciales distintos según las diferentes CCAA, ni acuerdos bilaterales entre el Estado central y cada Comunidad Autónoma. Los acuerdos, como en todo país federal, se toman multilateralmente en órganos donde todas las CCAA y el Estado central están representados.

La asimetría competencial sólo es aceptable si tiene como causa que algunas CCAA, por decisión propia, renuncian al traspaso de algunas competencias que por derecho les corresponderían. En ningún caso la asimetría puede producir privilegios, ni la aparición de CCAA de primera y de segunda; de ciudadanos de primera y de segunda.

La **reforma de Estado autonómico** debe orientarse a:

- 1) **Racionalizar** su funcionamiento y gasto.
- 2) Introducir y potenciar los elementos de **coordinación** entre las distintas Administraciones para preservar la coherencia y la unidad del conjunto.
- 3) Mantener su **capacidad** de bienestar, progreso y cohesión.
- 4) **Corregir** las disfunciones que acabarían transformando un único sistema sanitario, educativo, de seguridad, judicial etc., en diecisiete diferentes e inconexos.

1. Delimitar competencias entre el Estado y Comunidades Autónomas

- Modificar el artículo 149 y 150 de la Constitución para establecer una relación estable y clara de las competencias del Estado y de las CCAA, poniendo fin al “período constituyente” en que se encuentra permanentemente la Constitución como consecuencia del redactado actual del artículo 150.2.

2. Reforma del Senado

- Impulsaremos la reforma del Senado para convertirlo en una verdadera cámara de representación territorial y acentuar su perfil de **espacio de encuentro, cooperación y concertación** entre las distintas Comunidades Autónomas y el Estado, para que juegue un papel central en la cooperación horizontal entre autonomías y de éstas con el Estado general, tanto en el sentido ascendente.

3. Aumentar la coordinación y colaboración entre las Comunidades y el Estado

- La eficacia de un Estado Autonómico exige la existencia de órganos de integración y coordinación multilaterales, donde se acuerden, entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central, **políticas comunes que unan los diferentes intereses autonómicos con el interés general de España**.

4. Reformar el sistema financiación autonómica

- Promoveremos una reforma del sistema de financiación autonómica en el marco de la LOFCA, mediante un acuerdo multilateral entre el Gobierno de España y el conjunto de las Comunidades Autónomas de régimen común en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Esta

reforma debe fundamentarse en los principios de **igualdad, autonomía y suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal, transparencia y ordinalidad**.

- Estableceremos **techos de gasto y endeudamiento** a las Comunidades Autónomas que les obligue a ser corresponsables en la gestión de tributos, debiendo así adecuar sus niveles de gastos a los ingresos y asumiendo el coste político de tener una mayor presión fiscal para ofrecer los diferentes servicios públicos.
- Suprimiremos el actual desajuste de dos años respecto al ciclo económico en las liquidaciones presupuestarias de las Comunidades.
- Fortaleceremos el papel de los organismos independientes de las administraciones que fiscalizarán el **estado de las cuentas públicas** para dar información, transparencia al sistema y recomendaciones a los gestores públicos.
- Dejaremos sin efecto los acuerdos alcanzados con las Diputaciones Provinciales para gestionar la creación de una Hacienda separada en Aragón, y adoptar todas las medidas necesarias para conseguir una **hacienda compartida entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado** en el marco de la revisión de la LOFCA.

5. Reforma y racionalización de las administraciones públicas

Transformaremos la administración pública aragonesa en una **Administración de todos y para todos**, donde no haya cabida para el clientelismo político y la corrupción. Esta reforma se basará en una racionalización de la administración que disminuya la burocracia, facilite los trámites y la haga más ágil, eficaz, participativa y próxima a la ciudadanía.

- Evitaremos las duplicidades de estructuras políticas y administrativas, dando prioridad a las inversiones públicas que garanticen la **calidad de la educación, la sanidad, los servicios sociales** y vertebrén social y económica, en definitiva, el territorio.
- Procederemos a la supresión o fusión de entidades autónomas administrativas y de empresas públicas de Aragón, adoptando medidas de **reducción y racionalización** de la administración y de supresión y fusión de empresas públicas, entes y organismos dependientes, así como medidas de reorganización y simplificación de procesos.
- **Reduciremos el sueldo de los altos cargos** al servicio del Gobierno de Aragón y suprimiremos Consejerías, cargos políticos y de confianza. En especial, se reducirá en un 50% el personal de confianza y estableceremos que los puestos de nivel inferior a Director General o equivalente sean desempeñados por funcionarios de carrera del más alto nivel y con experiencia demostrada, en lugar de personal de libre designación.
- Propondremos la aprobación de una **tabla de retribuciones para representantes públicos** y miembros de órganos ejecutivos del Estado Central, las Comunidades Autónomas y la Administración Local, basada en los principios de austeridad y proporcionalidad con la responsabilidad del cargo.
- Potenciaremos la **administración electrónica** fomentando la utilización de los certificados digitales para empresas y ciudadanos, y mejoraremos la interconexión entre las diferentes administraciones.
- Recortaremos los gastos en informes y estudios técnicos, los gastos de representación y protocolo, las dietas y gratificaciones extraordinarias. Se encargarán dichos trabajos al propio personal al servicio de las Administraciones Públicas

- Revisaremos toda **la estructura territorializada** de la Diputación General de Aragón y se orientará a la prestación de los servicios y la atención de los ciudadanos.
- Estableceremos la **máxima transparencia** en la adjudicación de contratos por parte de la Diputación General de Aragón, incrementaremos los concursos abiertos y fomentaremos la libre concurrencia.

6. Simplificar y hacer más eficiente la organización territorial aragonesa

- Eliminaremos la estructura político-clientelar creada a través de la constitución de las Comarcas dando el **protagonismo a los alcaldes y municipios** impulsando la creación de consorcios que permitan mancomunar la prestación de servicios municipales.
- Instaremos al Gobierno del Estado a la supresión de las Diputaciones Provinciales, como estructuras que suponen **duplicidades administrativas** cuya finalidad no es mejorar los servicios al ciudadano, sino fomentar la partitocracia, el clientelismo político y, en definitiva, la corrupción.

7. Proporcionar unos servicios básicos de calidad desde los Ayuntamientos

- Implementaremos la unión de aquellos Ayuntamientos en riesgo de viabilidad económica y financiera que así lo acuerden, que tenga como objetivo la racionalización en el uso de los recursos públicos y que tengan como objetivo irrenunciable la **mejora de la prestación de los servicios para los vecinos**.
- Iniciaremos una segunda fase de descentralización política y administrativa, transfiriendo competencias autonómicas a los entes locales con el objetivo de **fomentar la proximidad a los ciudadanos de los servicios prestados por las administraciones públicas**. Estas medidas se han de llevar a cabo garantizando los recursos económicos necesarios. Para lograrlo, es necesario traspasar de manera efectiva las oficinas de servicios sociales básicos a la administración local, así como aquellos otros servicios que, por proximidad, prestan ahora los Ayuntamientos sin atribución ni asignación económica específica.
- Apoyaremos una nueva Ley de Financiación Local que asegure a los Ayuntamientos la **suficiencia económica** para la necesaria independencia económica de los municipios.
- Dentro de la Ley del Área Metropolitana de Zaragoza, apostaremos por un gran acuerdo para que sea el municipio, desde el principio de cercanía al ciudadano, el que preste los servicios sociales de base. Dentro de este esquema de funcionamiento y teniendo en cuenta la estructura territorial, social y poblacional de ayuntamientos y comarcas, se cederá el ejercicio a estos entes de las competencias de servicios sociales básicos.

CAPÍTULO 3

Regeneración democrática

Para C's es imprescindible **ser rigurosos en la separación de poderes** para que estos mantengan una verdadera independencia.

Es necesario incrementar los sistemas de control de las instituciones, tanto desde la participación de los ciudadanos, como desde organismos técnicos independientes. Las instituciones deben **ofrecer transparencia** en la información sobre su gestión, ya que ésta se debe a la representación de los ciudadanos. Solo así se puede evitar la construcción de tramas corruptas o de nidos de clientelismo como PLAZA o las Diputaciones Provinciales y los órganos políticos de las comarcas.

Aragón es patrimonio de todos los aragoneses. Por ello hay que acercar la política al ciudadano, **hacerla más representativa** y, sobre todo, no permitir que se establezcan redes clientelares ni de corrupción en las administraciones. Es fundamental reforzar los instrumentos de transparencia y control, y afianzar la participación, representación y decisión de los ciudadanos en las cuestiones que nos afectan a todos. Solo así el Aragón real se verá reflejado en sus instituciones.

8. Acabar con la corrupción

Los ciudadanos merecen representantes públicos y gobiernos honestos que sirvan a la ciudadanía y hagan buena gestión del dinero público.

- Propondremos a todos los partidos políticos la **firma de un pacto contra la corrupción** en el que se incluyan, entre otras, las siguientes medidas: la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos en casos de corrupción; la separación del imputado por delitos relacionados con la corrupción política del cargo público y exclusión de las listas electorales; la modificación de la legislación sobre la financiación de los partidos políticos; la prohibición de las condonaciones de las deudas contraídas por partidos políticos con entidades financieras; o la elaboración de un registro público de todas las donaciones y las subvenciones que reciben los partidos políticos, de acceso sencillo y gratuito para cualquier ciudadano.
- Las Cortes de Aragón, a través de las comisiones de investigación y de la labor ordinaria de control al ejecutivo, se ha de constituir como **verdadero poder fiscalizador** de la acción, no sólo política, sino económica y financiera del Gobierno.
- Se profundizará con las medidas adecuadas en la autonomía de la Cámara de Cuentas, estudiándose su estrecha colaboración con el Tribunal de Cuentas del Estado para la coordinación y cooperación necesaria.
- Se potenciará la acción de **oficio de la Cámara de Cuentas** en aquellas situaciones que lo requiera a demanda del Justicia o de un número suficiente de diputados en Cortes. Se le dotará de la capacidad de acceder a datos de las entidades en colaboración con la Hacienda Pública y los Organismos de la Seguridad Social. Finalmente proponemos que pueda, también de oficio, presentar aquellos casos ante la Fiscalía en los que pudiera apreciar delito.
- Se potenciará la **acción de oficio del Justicia de Aragón** dentro de las competencias en defensa del ciudadano aragonés ante las posibles arbitrariedades con las que pudiera actuar la administración pública en Aragón. Igualmente proponemos que el Justicia pueda de oficio presentar ante el Poder Judicial aquellos asuntos en los que viese que la protección judicial estuviese indicada.

9. Mejor representación de los ciudadanos

- Promoveremos una Ley Electoral autonómica con listas desbloqueadas que mejore la representatividad de los ciudadanos, **aumentando la proporcionalidad** y haciendo que un voto valga igual en cualquier lugar de Aragón, para que los escaños obtenidos reflejen fielmente el respaldo popular otorgado.
- Fomentaremos la democracia interna de los partidos, incentivando a aquellos que asuman las **elecciones primarias de sus candidatos** y mejoren la transparencia de sus órganos internos, a fin de asegurar la participación activa de todos los afiliados en la toma de decisiones y promover un mayor interés de la ciudadanía por la participación política.

10. Derecho a la información y transparencia en la gestión pública

Reconocemos el derecho de acceso a la información como un derecho fundamental de la ciudadanía. Este derecho debe servir de base para un régimen de transparencia eficaz, de garantía para el ciudadano y sólido en el cumplimiento de los estándares internacionales.

- Nos empeñaremos en la salvaguarda y defensa de la **transparencia de las instituciones** frente a unos gobiernos y unos partidos que no defienden los verdaderos intereses de los ciudadanos y su derecho a la información y transparencia en la gestión pública.
- Estableceremos la obligación de hacer públicos informes, documentos, borradores y material de trabajo de las administraciones que lleven a cabo los diferentes departamentos y organismos, así como del coste y la motivación de los mismos y garantizaremos la transparencia en la adjudicación de su realización.
- Promoveremos el uso de **datos abiertos** en las administraciones. Entendemos que cualquier documento pagado con dinero público debe ser accesible por el ciudadano, en un formato reutilizable
- Seguiremos trabajando en la redacción de normas de transparencia que tengan como objetivos fundamentales **garantizar la transparencia de la actividad de la Administración pública**, regular el derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública, implementar el gobierno abierto y fomentar la participación y colaboración ciudadanas.

11. Financiación de partidos, sindicatos y organizaciones empresariales

- Proponemos la modificación de la legislación vigente para que todas las donaciones realizadas a partidos políticos sean conocidas públicamente.
- Aumentaremos las **obligaciones de transparencia entre los partidos políticos** y las entidades financieras.
- Reduiremos las subvenciones a partidos, sindicatos y organizaciones empresariales.
- Eliminaremos las subvenciones a las asociaciones juveniles de los partidos y de los sindicatos.

12. Fondos públicos a entidades

- Se limitará al máximo la concesión de fondos públicos de carácter general tipo subvención, siendo sustituidos por otras figuras como la del concierto, convenio o programa con exigencia de

fiscalización no sólo económica sino sobre el grado de cumplimiento de objetivos para los cuales fueron concedidos.

- El proceso de concesión de estos fondos será objetivo, de libre concurrencia, transparente y público.

13. Propaganda institucional

- Suprimiremos las campañas de propaganda institucional. El Gobierno de Aragón tiene medios suficientes para informar a la ciudadanía de su política y su incidencia en la vida cotidiana.

14. Limitación del gasto electoral

- C's propone disminuir en un 50% el límite legal de los gastos electorales de los partidos políticos durante las campañas, unificando en un único envío la propaganda de todos los partidos en campaña electoral, así como la reducción de la duración de la misma.

15. Incompatibilidades

- Promoveremos el endurecimiento de la legislación y su aplicación efectiva sobre el régimen de incompatibilidades en las instituciones y la Administración, así como entre éstas y la sociedad civil, para **evitar que los tránsitos entre la esfera pública y la privada** supongan perjuicio alguno de los intereses generales.
- Propondremos la **incompatibilidad** en el desempeño de más de un cargo electo.

16. Limitación de mandatos

- Limitaremos a dos legislaturas el mandato máximo de altos cargos, como la Presidencia del Gobierno de Aragón o el de las Cortes, así como la estancia en el gobierno autonómico como consejero.

17. Supresión del aforamiento

- Mediante la modificación del Estatuto de Autonomía, promoveremos suprimir el aforamiento a los 104 miembros de las Cortes y el Gobierno de Aragón, protegidos ante la Ley con privilegios de inviolabilidad e inmunidad.

18. Medios de comunicación públicos plurales

- Profundizar la democracia exige medios de comunicación públicos plurales. Nos comprometemos a **garantizar la pluralidad e independencia** de los medios públicos de titularidad autonómica (CARTV, Aragón Televisión y Aragón Radio). Apostamos por un modelo público de medios de comunicación como herramienta vertebradora del territorio, espacio de convivencia entre los ciudadanos, canal para incrementar la capacidad creativa y de conocimiento de los aragoneses.
- Promoveremos que todas las televisiones autonómicas puedan verse en cualquier lugar de España.

CAPÍTULO 4

Reactivación de la economía y empleo

El éxito político y económico de las reformas estructurales realizadas y por realizar en España para aumentar la competitividad de su economía, requiere que las políticas de austeridad dejen paso a políticas de **rigor presupuestario y crecimiento** que supongan creación de riqueza y empleo.

También en Aragón, llevamos años sufriendo la gravísima crisis económica, política y social que comporta un aumento de las desigualdades y la continua destrucción del tejido productivo y social de la comunidad. Tenemos menos empresas, más desempleo, menos profesores y más listas de espera hospitalarias.

Para evitar esta tendencia, son necesarias políticas de **estímulo fiscal y de inversión pública productiva**. Es esencial lograr la liberación de unos recursos económicos, limitados hacia actividades más productivas y beneficiosas para la sociedad. Es necesario gastar menos pero invertir mejor.

19. Reactivación económica desde la Administración

- Para C's disminuir el desempleo y mejorar la calidad de vida de los aragoneses exige una Administración y una sociedad comprometidas con la calidad y la excelencia, que fomenten la creación e instalación de empresas en Aragón. Deben **eliminarse las barreras** que obstaculizan el desarrollo del potencial económico y de generación de riqueza y prosperidad de la sociedad aragonesa.
- Apoyaremos un **pacto social** por la competitividad, la productividad y el empleo, que promueva las empresas, PYMES y autónomos.
- Impulsaremos la **dinamización económica desde la administración pública**, mediante el establecimiento de fondos de inversión para financiar nuevas empresas innovadoras y viables.
- Aseguraremos la **disponibilidad de financiación pública** mediante líneas directas de crédito del ICO y de AVALIA para la creación de empresas, PYMES y autónomos; pero con un control riguroso del destino de los fondos y de la eficiencia del gasto público.
- Impulsaremos desde la administración la creación de unidades de **captación de capitales** globales como Bussines Angels, capital riesgo o keiretsu (cercana a la idea de los clúster) para la financiación de empresas y autónomos.
- C's promoverá mediante una verdadera Ley Omnibus, haciendo efectiva la ventanilla única, para la simplificación de trámites, la **eliminación de trabas y barreras administrativas** y los gastos burocráticos para el inicio de actividades económicas.
- Decididamente, apoyaremos a **las empresas exportadoras**. El déficit comercial aragonés y español exige un mayor esfuerzo en el apoyo logístico y financiero a las empresas exportadoras, con el objeto de favorecer su desarrollo y expansión en un mundo económico abierto y global.

20. Control y priorización del gasto público

Teniendo en cuenta la situación de las finanzas públicas del Gobierno de Aragón y la gravedad de la situación económica, C's considera que antes de seguir con las políticas de recortes que deterioren aún más nuestros servicios públicos esenciales, es necesario **priorizar el gasto**

destinándolo a servicios de salud, educación y servicios sociales, de tal forma que exista una prioridad en el uso de los fondos públicos.

- Eliminación de todas las partidas presupuestarias dirigidas a la atención personal, vehículos, dispositivos, compensaciones, indemnizaciones, pensiones de representantes públicos una vez finalizado su mandato sin perjuicio de lo que le correspondería por la ley común a cualquier trabajador público.
- Propondremos las reformas normativas necesarias para jerarquizar el uso de los fondos públicos de tal forma que presupuestariamente y en su ejecución se **priorizarán aquellas partidas que tengan como objeto el servicio directo a los ciudadanos** (Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Justicia,...)
- Evitaremos que el gasto presupuestado se incremente por encima de los ingresos reales. Para ello se irán constituyendo los créditos presupuestarios conforme las Administraciones vayan percibiendo los ingresos. De esta forma se garantiza que los servicios públicos básicos sean prestados y que el **riesgo de incurrir en déficit público** sea mínimo.
- Como principio básico de la disciplina presupuestaria apoyaremos e impulsaremos todas aquellas inversiones que garanticen un retorno de las mismas en términos sociales y económicos mediante la memoria económica correspondiente **evitando incurrir en proyectos faraónicos** de dudosa viabilidad y que puede llegar a hipotecar proyectos fundamentales para el desarrollo de las personas de nuestra tierra.

Fomento del empleo

- Impulsaremos una **reforma integral del Instituto Aragonés de Empleo** que se base en potenciar una mayor colaboración público-privada para promover una mayor adecuación de la formación para el empleo y dotar de mayor valor añadido a las empresas.
- Impulsaremos programas que combinen **estrategias políticas educativas y laborales** que reduzcan el número de jóvenes parados y sin formación.
- Aseguraremos que los **servicios públicos de empleo** estén coordinados en todo el territorio español para que cumplan más eficaz y eficientemente su función de intermediarios laborales entre oferentes y demandantes de empleo, y ofrezcan servicios completos de orientación, así como una formación que responda a las demandas del mercado laboral.
- Incrementaremos las políticas activas de empleo y los **mecanismos de protección social**; vincularemos tales actuaciones políticas a las prestaciones con el objetivo de conseguir un proceso de reinserción en el mercado laboral más rápido y eficiente.
- Reduiremos las **cotizaciones a la Seguridad Social** de los empresarios que contraten a nuevos trabajadores, dentro de las propuestas económicas que, a nivel nacional, C's presenta a la sociedad española y que en Aragón potenciaremos
- En las altas de autónomos, implementaremos bonificaciones en las cotizaciones sociales facilitando el **comienzo de las nuevas actividades** de estos trabajadores por cuenta propia y después se relacionarán con la facturación que hayan tenido.
- C's apuesta por una mayor **profundidad y amplitud del mercado laboral**, incrementando la empleabilidad de los trabajadores y facilitando la contratación a los empleadores.

- Para contrarrestar la situación de nuestro mercado laboral, se exige mayor inversión en capital humano, apostando por la vinculación al empleo de la formación profesional para facilitar tránsito de empleos de baja productividad a empleos de mayor valor añadido.

Política industrial

- Diseñaremos un nuevo plan industrial para **Aragón** que implique el conjunto de sectores productivos aragoneses y que suponga la vuelta de la industria como **factor clave de la productividad** para que ésta sea de nuevo el motor de la economía aragonesa.
- Fomentaremos la implantación y desarrollo de clústeres especializados en actividades industriales tradicionales y tecnológicas de **alto valor añadido** como herramienta que permita generar un tejido industrial sólido y competitivo vinculado al territorio, de alta productividad y preparado para competir en el mercado internacional.
- Fomentaremos la **política de I+D+I** destinada a la mejora de la capacidad de competir de las empresas con productos de alto valor añadido que busquen nichos de especialización en los mercados.
- Destinaremos más recursos públicos y estableceremos **estímulos fiscales para favorecer la inversión en investigación**, desarrollo e innovación para conseguir un modelo productivo más eficiente, de más valor añadido, mayor productividad y más competitivo.
- Potenciaremos la creación de instalaciones y centros al servicio de la industria, como pueden ser centros de desarrollo y transferencia tecnológica, laboratorios de homologación y certificación, centros de ensayo, etc.
- Estableceremos una política industrial que dé **prioridad al ahorro y la eficiencia energética**, y que mejore los costes de los principales suministros para la industria como son el agua, el gas y la electricidad.
- Fomentaremos una política energética que **disminuya nuestra dependencia del exterior** y los costes de producción, que son actualmente más altos que los de la media europea, lo que merma claramente nuestra competitividad.
- Propondremos a las Empresas de Telecomunicación **mayores capacidades y velocidades de las conexiones** de banda ancha y la generalización de la banda ancha de Internet móvil para fomentar el teletrabajo, la Administración telemática (e-administración, el comercio electrónico y la desaparición de la brecha de ancho de banda entre las zonas más y menos pobladas de Aragón.
- Impulsaremos y consolidaremos los parques tecnológicos especializados ya existentes. Para ello, implicaremos a los diferentes agentes económicos, institucionales, especialmente a la Universidad, y científicos para establecer en su seno **semilleros de empresas** y estructuras de apoyo logístico y asesoramiento.
- Favoreceremos la **colaboración entre universidad y empresas** para lograr la transferencia de conocimiento necesaria para que aumente la competitividad de nuestras empresas.
- Impulsaremos las **exportaciones de nuestra economía** mediante estrategias coordinadas del sector público en cooperación con los agentes económicos y sociales, estableciendo acuerdos con las plataformas logísticas por todo el mundo para facilitar el acceso de las PYMES a los grandes mercados mundiales.

- Avanzaremos en una estrategia para la industria agroalimentaria de tal forma que la producción agrícola aragonesa pueda ser **transformada en el propio territorio** vertebrándolo, fijando la población y generando desarrollo social y económico.
- Potenciaremos la implantación de **sectores estratégicos en nuevas tecnologías**, en los sectores del automóvil, sectores aeronáuticos, logísticos, digitales y en otros sectores avanzados que puedan suponer un empuje de futuro a nuestra economía.
- Promoveremos la **actualización de los polígonos industriales** y traslado de actividades industriales insalubres fuera de los núcleos urbanos
- Fomentaremos las empresas del metal y la ayuda para **acceso a innovación** y nuevas tecnologías en sectores industriales de gran valor añadido, como el automóvil, aeronáutico, farmacéutico, comunicaciones, electrónica, etc.
- Potenciaremos la implantación de **sectores estratégicos en nuevas tecnologías**, en los sectores del automóvil, sectores aeronáuticos, logísticos, digitales y en otros sectores avanzados que puedan suponer un empuje de futuro a nuestra economía. Para ello, garantiremos el acceso por banda ancha en todo el territorio aragonés y colaboraremos con los municipios para la implantación de zonas Wi-Fi en espacios públicos.

Impulso a la actividad económica en Aragón

21. Infraestructuras y transporte

La actual crisis obliga a **priorizar las inversiones que tengan un mayor retorno** social y económico, por lo que apoyaremos la construcción de infraestructuras de transportes y comunicaciones que faciliten un traslado competitivo de las mercancías y personas, para hacer de Aragón el centro logístico del Noreste de España y centro de referencia del Suroeste de Europa.

Carretera

- Invertiremos para la finalización del **Eje Pirenaico (A-21)**, que comunica Pamplona con Lérida a través del territorio aragonés, y el resto de Autovías del Norte de Aragón.
- Invertiremos para **desdoblamiento del eje carretero del Ebro** desde Navarra hasta Fraga, o en su caso el rescate de la concesión de los tramos de las autopistas AP68 y AP2 que cubren ese trayecto.
- Promoveremos el **desdoblamiento de la N-232** desde Zaragoza hasta Alcañiz en prolongación al Mediterráneo, a través de **vías rápidas y seguras** hacia Morella (N-232) y Gandesa (N-420).
- La A-40 que uniría **Teruel con Madrid a través de Cuenca** sigue esperando la declaración de impacto ambiental. Este proyecto es prioritario para potenciar el desarrollo industrial, comercial y turístico de la provincia turolense, por lo que se precisa un avance definitivo. En caso de que la construcción de la A-40 se vea obligada a demorarse por cuestiones técnicas, impulsaremos mejorar las condiciones de las actuales N-211 y N-420 y convertirlas en vías rápidas y seguras.
- Impulsaremos las obras de **conexión de la A-2 y la A-23** entre Monreal del Campo y Alcolea del Pinar (Guadalajara).

- Potenciaremos el estudio, seguimiento, publicación y erradicación de los **puntos negros** presentes en las carreteras aragonesas, así como la ejecución de un plan que incida en la reducción de tiempo de recorrido de acceso a los servicios públicos esenciales y vitales.
- Nos comprometemos a invertir el monto recaudado con sanciones de tráfico en la **mejora de pavimentos, señalización, pintura antideslizante y guardarraíles** de doble blanda que absorban el impacto de los motoristas e impidan su rebote hacia el centro de la calzada.
- Apoyaremos la creación de **líneas de acceso a los polígonos industriales** de Aragón en transporte público allí donde exista una clara demanda social.
- Abriremos a la participación de la ciudadanía la definición de los servicios de transporte de personas en toda la comunidad, tanto por carretera como por tren, para optimizar los recursos públicos empleados en estos servicios.

Ferrocarril

- Reclamaremos al Estado y a la UE el inicio de las obras de **actualización para mercancías** del eje ferroviario Zaragoza-Canfranc-Olorón y la reconversión de la red convencional para el transporte de mercancías entre los grandes núcleos del Suroeste de Europa (Madrid, Bilbao, Barcelona, Valencia, Burdeos y Tolouse con su centro en Zaragoza).
- Ejecución de la línea Zaragoza-Teruel-Valencia.
- Apoyo a la línea Zaragoza-Pamplona-Vitoria con la conexión a la Y Vasca.

22. Logística

La centralidad en el cuadrante nororiental de Aragón nos posiciona como un territorio por el que pasan la mayor parte de las mercancías que se producen y/o consumen en todo el territorio español. La **alta competitividad de las infraestructuras** ya construidas, su relativo bajo coste, contar con personas altamente cualificadas y la estabilidad institucional son las características por las que C's quiere apostar.

- El desarrollo y consolidación de las infraestructuras ya nombradas potenciarán la red de centros logísticos de Aragón (Platea en Teruel, Phlus en Huesca, PIFraga y Plaza en Zaragoza) con una apuesta por la intermodalidad y por actividades adicionales (comerciales, de servicios y centros de negocios)
- No sólo los centros logísticos sino también los ejes que marcan las infraestructuras viarias, las aprovecharemos para crear desarrollo económico y social, vertebrando el territorio. En especial el Eje Norte Sur desde Canfrán.

23. Aeropuertos aragoneses

- Integración en el concepto de intermodalidad ferroviaria y carretera para el aeropuerto de Zaragoza y así afianzarlo como el **aeropuerto de referencia logística** del Suroeste de Europa. Paralelamente, se seguirá apostando por el Aeropuerto de Zaragoza como origen y destino de todo el tráfico de pasajeros del valle del Ebro, mejorando la cantidad y calidad de sus destinos tanto en vuelos regulares como chárter.
- Apuesta por los procesos de mantenimiento de aeronaves y de desarrollo de la investigación aeronáutica en el aeropuerto de Teruel, complementándolo con las infraestructuras empresariales y formativas para dotar de **mayor valor añadido** a esas actividades.

- Fundamentación de un **plan de viabilidad** del Aeropuerto de Huesca hacia actividades de formación de pilotos y tripulaciones y recuperación de las recreativas, el vuelo sin motor y otras privadas de las que fue pionera en España durante decenios.

24. Comercio

- Apoyaremos los cambios legislativos en la Ley de Bases de Régimen Local para que se puedan implantar las **áreas de desarrollo comercial**, la evolución de las actuales asociaciones de comerciantes, en aquellos ejes que se determinen a nivel.
- Continuaremos apoyando a los **mercados municipales** como modelo de centro comercial especializado en productos frescos y de proximidad.
- Potenciaremos la competitividad de las empresas comerciales con incentivos fiscales y estrategias formativas, contractuales y laborales adecuadas al sector, así como la plena adopción de las TIC (Tecnologías de la información y Comunicación) para favorecer la **viabilidad de las pequeñas empresas**.
- Impulsaremos el comercio a través de internet como oportunidad de negocio abierto al mundo.

25. Turismo

- Fomentaremos la coordinación de la administración en materia turística para que la **promoción de la comunidad** esté presente en todos aquellos espacios físicos o virtuales visitados por personas de fuera de Aragón (Estaciones, Aeropuertos, Centros Comerciales, establecimientos hoteleros y hosteleros, Ferias y Congresos)
- Potenciaremos la **rehabilitación y conservación de nuestro rico patrimonio artístico y cultural** con modelos de colaboración público y social con proyectos que garanticen la viabilidad social, económica y medioambiental de los mismos.
- Crearemos marcas globales para el turismo de Aragón.
- Reorganizaremos todas las **competencias en materia turística** para evitar duplicidades, dispendio de recursos y conseguir con ello un mayor rendimiento de la promoción turística en todo el territorio.
- Impulsaremos una **marca aragonesa propia de alojamientos de turismo rural** de calidad que permita la comercialización y promoción integrada promovida por la Administración Pública.

26. Innovación

- Promover la **innovación en la administración** de forma abierta, transparente y que invite a la participación y la colaboración en la propia administración. Además se promoverá que los mecanismos propuestos por la administración sean eficaces con servicios de calidad y mejora de la accesibilidad.
- Se crearán mecanismos que posibiliten el que se **involucre la ciudadanía** y a los profesionales públicos de diseño, gestión, etc.
- Un requisito que apoyaremos será la **mejora de la eficiencia** en la gestión de la innovación a nivel de organizaciones, implantando nuevos modelos de gestión y fomentando el uso inteligente de la tecnología.

- Se dará apoyo a **proyectos de gran fundamento innovador**, ayudando a empresas, centros de investigación, y otros agentes del sistema para que puedan desarrollar proyectos de gran interés para Aragón y que además ayuden a posicionarse en el ámbito de la investigación y la innovación.
- Tendremos un claro posicionamiento en la **mejora de la formación y capacitación del personal investigador de empresas**, organizaciones de investigación y universidades. Además de fomentar figuras facilitadoras para la mejora y gestión de la innovación como pueden ser asesores o gestores de la innovación.
- Crearemos sistemas de **apoyo a la participación de proyectos** de innovación multidisciplinares y plurianuales. Atendiendo y posibilitando la obtención y participación en propuestas nacionales, europeas e internacionales. Aumentando de esta forma el reconocimiento de Aragón como una comunidad de propuesta innovadora y con un rico conocimiento en todas las áreas de investigación y desarrollo.

Medidas fiscales

- Dentro de la autonomía normativa del tramo autonómico del IRPF, instaremos las reformas para **apostar por el emprendedor**, por equilibrar la carga fiscal de las familias, por las personas con inestabilidad laboral o riesgo de exclusión social y por las personas con menores o dependientes a cargo.
- Reformaremos los impuestos de Sucesiones y Donaciones, el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (popularmente conocido como Plusvalía) para que **no tenga carácter confiscatorio**, ni se fundamente en valoraciones que no son de mercado o previsiones de valoraciones futuras.
- Suprimiremos la **tasa de acceso a la justicia**, ya que vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva consagrado en la Constitución.

Agricultura y ganadería

27. Mejora de la gestión del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente

- Se analizará la **mejora de gestión del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente**, sus Organismos y/o Empresas Públicas dependientes, asociadas o relacionadas con el mismo. De manera que se pueda optimizar y agilizar su estructura en cuanto a gestión y distribución. Se analizará la posibilidad de reestructurar los organismos reduciendo su jerarquización para así evitar puestos intermedios y puestos políticos que frenen la buena gestión del departamento hacia la ciudadanía.
- Haremos un gran esfuerzo por **verificar y rectificar posible duplicidad** de actuaciones y actividades realizadas por la administración. Con especial hincapié en Organismos o Empresas Públicas que puedan tener sinergia sus servicios a nivel público y a nivel privado. No obstante, el Departamento se reserva la decisión de considerar qué actividades pueden ser estratégicas y cómo someterlas a concurso público.
- Se propondrá un **sistema efectivo de mayor control de la gestión del gasto** e inversión en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, como los Organismos y Empresas

Públicas que pudieran depender de él, se utilizarán mecanismos como auditoría externa contables, evaluación de subvenciones, contratos y gestiones realizadas.

- Se potenciará la actuación para **asegurar una correcta financiación** de aquellos proyectos agrarios, ganaderos, agroalimentarios o medioambientales estratégicos o innovadores. Se abogará por el correcto cumplimiento de los planes de desarrollo y de potenciación del sector.

28. Medidas para mejorar el sector agrario y ganadero

- Impulsaremos una **estructura comercial, basada en la cooperación e internacionalización** de las empresas, que mejore el acceso de nuestra industria agroalimentaria a los mercados mundiales, en los que una agricultura productiva y de calidad como la nuestra pueda expandirse por sus cualidades y valores.
- Fomentaremos el **sistema de seguros agrarios** como medio para garantizar rentas de explotación, dotándolo de un presupuesto suficiente para que su coste sea asumible y adaptando sus coberturas a la realidad de los riesgos en Aragón.
- Dotaremos de más medios a la formación profesional y promoveremos la **formación continua de los profesionales de la agricultura y ganadería**. Se promoverán actividades de formación, información y promoción, basadas en la protección del medio ambiente, el bienestar animal y el desarrollo rural con el objetivo de mejorar la gestión de recursos y la viabilidad de las explotaciones.
- Con la finalidad de **conseguir explotaciones viables y más productivas**, facilitaremos desde la Administración la concentración parcelaria de tierras mediante un sistema de permutas viables desde el punto de vista productivo y económico para las explotaciones, y ofreciendo un mayor equilibrio territorial mejorando la sostenibilidad de un territorio con zonas poco pobladas.
- Se facilitará desde la administración el asentamiento de **nuevos agricultores y ganaderos** durante un tiempo determinado, especialmente en zonas de baja densidad demográfica. Dándole especial importancia a la incorporación de mujeres y jóvenes para mejorar el rejuvenecimiento de la población agraria y reducir el desequilibrio de género.
- Para poder potenciar aún más las zonas rurales fomentaremos el **desarrollo local ligado a la diversificación**, mediante la promoción y apoyo del turismo rural ligado a ocio, naturaleza, productos locales, gastronomía y cultura.
- Se favorecerá la **puesta al día de los datos de propiedad real** en el registro de aquellas explotaciones no actualizadas. De igual modo se establecerá la obligatoriedad de un registro dependiente de las oficinas comarcales donde constará el arriendo de explotaciones agrarias y ganaderas y las condiciones del mismo. (Renta fijo, a medias, cobro de la PAC)
- Apoyaremos el **mantenimiento y promoción de la ganadería extensiva** y del pastoreo en tierras agrícolas y forestales. Favoreciendo nuevos modelos de ganadería extensiva y aprovechamiento de razas autóctonas muy beneficiosa en el aprovechamiento y conservación de recursos naturales, evitando la regresión de este sistema.
- Impulsaremos proyectos de **integración ambiental** de las explotaciones ganaderas intensivas, con especial atención a la gestión de los purines del porcino y al aprovechamiento y reutilización de estiércoles (creación de estructuras de gestión de estiércoles).

29. Apoyamos el sector agroalimentario y cooperativo

- Se fomentará la **implantación y desarrollo** de empresas y cooperativas vinculadas al sector agroalimentario. Se crearán políticas específicas de apoyo a la creación de empleo estable dentro de las mismas, especialmente en zonas de bajo índice geográfico o con índices de desempleo superiores a la media.
- Se promoverán actuaciones de **investigación e innovación**, tanto en empresas como en Universidad y centros de investigación del sector agroalimentario, agrícola y ganadero. Se potenciarán y apoyarán específicamente las que supongan acciones de I+D+i entre centros de investigación y empresas y que de esta forma se fomente la colaboración público-privada.
- Se fomentará la **formación profesional más vinculada al sector agroalimentario y cooperativo**, y titulaciones afines que no estén detalladas específicamente en los planes de estudio actuales. Para de esta forma ayudar al sector a mejorar la actualización de conceptos y medidas que mejoren la gestión de sus estructuras.
- Se dará un especial **apoyo a medidas de formación** de aumento de capacidades y conocimiento de nuevas tecnologías y nuevos modelos de negocio. El objetivo es facilitar el acceso de trabajadores, mandos intermedios, cuadros técnicos y directivos a conocimientos específicos del sector y otras herramientas como idiomas y gestión que conviertan a las empresas y cooperativas en estructuras altamente competitivas y preparadas. (Para la realización de estos cursos se podrá contar tanto con profesionales del sector, docentes o personales universitario de las diferentes áreas.)
- Se favorecerán la **exportación mediante actuaciones específicas** y concretas enfocadas al sector. Así como las acciones de promoción y mejora de las producciones de calidad diferenciada (denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas, etc.), fomentando las medidas para la identificación y comercialización de nuestros productos.
- Implantaremos el principio de **reciprocidad a los productos alimenticios de otros países** en lo que se refiere a requisitos normativos asociados (seguridad normativa, medio ambiente, etc.). El objetivo es garantizar al consumidor que adquiere un producto de la misma calidad evitando la competencia desleal y asegurando la competitividad de nuestra producción.
- Se trabajará a fondo con la posibilidad de regular medidas que ayuden a las actividades de producción de los productos agrarios, para garantizar una justa distribución de los precios y que estos sean justos para el agricultor.
- Fomentaremos los **mercados de proximidad** para que se obtenga el mayor valor añadido posible. De manera específica se potenciará la comercialización realizada directamente por cooperativas agroalimentarias. Se propondrán y se fomentarán sistemas de proximidad basados en técnicas como el circuito corto, *slow food*, fomento del consumo de fruta y hortaliza o alimentación sostenible.
- Se promocionarán y estimularán **modelos alternativos de producción agraria** como la agricultura ecológica y establecerá un mayor control tanto en la certificación de productos ecológicos como sobre los transgénicos.
- Para fomentar el **comercio de proximidad y la agricultura ecológica** se permitirá la creación en los núcleos urbanos de mercadillos específicos de alimentación al menos una vez a la semana según permitan las normativas locales. (ej. Francia, Holanda etc.). Además de apoyar los mercadillos ya existentes ayudándoles a enfocarse al consumidor.

- Potenciaremos el **control sanitario** de los productos agrarios llegados de terceros países fuera de la UE para el control de especies invasoras.
- El sector de las **cooperativas agrarias** merece nuestro decidido apoyo por su especial papel en el sector agroalimentario aragonés, su capacidad para generar empleo y fijar la población en el territorio. Por ello, nos comprometemos a modificar la ley de Cooperativas para adaptarla a la realidad del cooperativismo agrario impulsando la fusión de cooperativas y la formación de cooperativas de segundo grado y su modernización.
- Apoyaremos directamente a las **cooperativas de primer grado** e impulsaremos que las cooperativas de segundo grado ayuden a su vez a las anteriores.
- Se dará apoyo a la creación de **grupos y redes temáticas de ámbito regional** (agua, gestión plagas, fertilización orgánica, producción agrícola,...) integradas en el Sistema de Asesoramiento a Explotaciones, y en la gestión de planes de transferencia e innovación.

30. Política Agraria Común (PAC)

- Revisaremos la actual PAC para **eliminar agravios comparativos** de unas provincias frente a otras, consecuencia del modelo de estratificación de la actual Política Agraria Común, que establece determinados territorios aragoneses en el nivel 3, provocando que zonas muy productivas estén consideradas como desérticas y atribuyéndoles unas ayudas sustancialmente inferiores al resto de la comunidad, suponiendo una evidente discriminación de estas zonas.
- Presionaremos al Ministerio de Agricultura para que **incremente la actual estratificación** de las zonas afectadas y conseguir así que se equipare al resto de la comunidad, situando las tres provincias aragonesas en condiciones de igualdad, además de priorizar la producción y no mantener la actual situación, antigua y desfasada, que favorece a los agricultores de sofá.
- Garantizar el cumplimiento del segundo principio de una PAC de convergencia, que marca que todas las explotaciones, con independencia de su localización, deben contar con las **mismas reglas para evitar distorsiones** a la competencia entre agricultores y ganaderos de distintos territorios.

31. Gestión del agua con fines agrícolas

- Se potenciará la modernización o implantación de aquellas estructuras de regadío que sean necesarias, siguiendo criterios técnicos, agronómicos y de viabilidad económica. Teniendo en cuenta las necesidades de las comunidades de regantes, y que pueda mejorarse la utilización del agua y su consiguiente ahorro.
- Se favorecerán las actuaciones específicas que no supongan impacto medioambiental ni interrupción de la actividad agraria y que mejore la eficiencia energética y de la gestión del agua (por ejemplo la integración de renovables o mecanismos que mejoren la eficiencia).
- A fin de favorecer la actuación de las comunidades de regantes de base, especialmente de las más pequeñas, y el cumplimiento de todas las normativas aplicables, la administración apoyará y asesorará administrativamente a las mismas. Se contempla la posibilidad de crear mecanismos de gestión para estas funciones.
- Se fomentará el aprovechamiento de las aguas residuales para usos agrícolas, con un informe previo del organismo competente. (IAA, actualmente).

- Potenciar la cooperación entre territorios autónomos colindantes en la gestión del agua, embalses, ahorros, etc.
- Se elevarán las sanciones por captación ilegal del agua tanto a nivel particular como, especialmente industrial. Se concederá prioridad a las denuncias de particulares o Ayuntamientos que tengan pruebas fundadas de la realización de dichas captaciones.
- Se estudiará el funcionamiento de las Sociedades Estatales de Aguas hacia las necesidades de Aragón, tras estudiar la mejora de sus actuaciones respecto a nuestra comunidad y de la ejecución de sus programas.
- El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se reserva la potestad de supervisar los precios del agua ofertada industrial en todos los municipios de la CCAA, a fin de garantizar que el coste de la misma se adecua a su posterior uso, industrial, para evitar captaciones ilegales por parte de las empresas.
- Se endurecerán las sanciones por contaminación de acuíferos, suelos y cauces con o sin agua. Además de promover medidas de mejora de la calidad del agua para y por el uso agrícola

Energía y medioambiente

32. Eficiencia energética y uso responsable del agua

- Priorizaremos la **eficiencia, el ahorro y la mejora** de los procesos productivos como base de la reducción del consumo energético de nuestra economía.
- Promoveremos el cambio de procesos productivos, de organización, de diseño y de materiales con la **finalidad de mejorar y alargar** el período de vida de los productos finales.
- Elaboraremos planes específicos de **concienciación y sensibilización social** sobre el ahorro y el uso racional de la energía eléctrica, tanto en el ámbito doméstico como en el industrial.
- Promoveremos **hábitos comerciales** de menor producción de residuos.
- Promoveremos que las bolsas de plástico de un solo uso sean del tipo biodegradable, y la reimplantación del sistema de depósito y devolución de envases.
- Potenciaremos la **inversión en técnicas de optimización** del uso de agua y la reducción de las cuantiosas pérdidas en las redes de distribución; mejoraremos la calidad del agua que llega al usuario residencial.
- Promoveremos y facilitaremos la **reutilización del agua** en todas las depuradoras para el riego de zonas verdes, fuentes ornamentales y limpieza de calles.
- Promoveremos ajardinamientos con vegetación autóctona y de **bajo consumo de agua**.
- Impulsaremos planes de mejora urbana orientados a **optimizar las condiciones energéticas** e hidrográficas de los pueblos y ciudades, favoreciendo el aprovechamiento de las condiciones climáticas del entorno y minimizando el impacto que tiene sobre los ciclos naturales del agua el proceso urbanizador.

- Apoyo a proyectos que se orienten a la **mejora del rendimiento energético** y cuidado del medio ambiente, como las energías alternativas, combustibles no fósiles, gestión del agua, viviendas de alta eficiencia energética, etc.

33. Gestión y recuperación de residuos

- Velaremos por el **cumplimiento de la Ley de Residuos** y Reglamentos Aplicables así como porque el mapa de plantas de tratamiento obedezca a la autosuficiencia de cada zona territorial y porque el fin último del proceso no sea la eliminación de los residuos sino la reutilización o valorización al máximo de los mismos.
- Fomentaremos la extensión de la recogida selectiva y mejora de las **estructuras de tratamiento y reciclaje**.
- Impulsaremos una mejor y más económica **gestión de los residuos** en Aragón, para ello revisaremos los organismos públicos implicados con el objetivo de que una mejora gestión medioambiental y económica revierta en una disminución de los costes que los organismos competentes del Gobierno de Aragón cobran a los Ayuntamientos y estos repercuten a los ciudadanos, autónomos y Pymes en las tasas de recogidas de residuos.
- Se apoyarán acciones específicas de **formación y sensibilización** en empresas, instituciones y en el ámbito académico.
- Se promoverá la inversión en I+D+i destinada a **minimizar los residuos, contaminación de aguas o emisiones contaminantes**. Se potenciarán aquellas líneas de investigación promovidas por empresas, Universidades, o centros de investigación. Se favorecerá la unión temporal de empresas a tal fin o la asociación entre la Universidad y empresas mediante la creación específica de becas destinadas a tal fin.
- De igual modo se favorecerá la implantación de empresas dedicadas a la investigación en **mejora medioambiental** empresarial, agrícola, ganadera o agroalimentaria.
- Se articularán las medidas necesarias para que las empresas puedan cumplir con sus **obligaciones medioambientales** (instalación de equipos de minimización de emisiones, de medición etc...) de tal manera que no resulte un problema de inviabilidad económica para la empresa. (posponer IVA, adelantar devolución IRPF si procede, o aquellas medidas que dependan de la administración)
- Se endurecerán las **sanciones** a las empresas que incumplan repetidamente sus condiciones de gestión de residuos, vertido o emisiones.
- Para la **recogida y gestión de SANDACH** (subproductos de origen animal no destinados a consumo humano), el Departamento evaluará las condiciones económicas actuales, la viabilidad de la gestión realizada, etc. Posibilitando una correcta planificación y gestión dependiendo de la zona donde se generen los desechos. De esta forma se propondrán planes de gestión por zonas de actuación primando la utilización de los residuos que dependiendo del tipo de categoría, que se permitan para su uso agrícola o industrial (peletería, alimentación animal o abonos) o si no es posible por ser categoría 1 para su correcta gestión y tratamiento según las directrices europeas. Se primarán medidas que mejoren el rendimiento económico de la comunidad y de sus usuarios.

34. Disminuir la dependencia energética

- Adoptaremos medidas para **disminuir la dependencia energética** de combustibles fósiles en Aragón y, a tal efecto, potenciaremos el desarrollo de energías renovables para reducir esta dependencia pero siempre analizando las necesidades energéticas de la comunidad.
- Fomentaremos las **energías renovables** cumpliendo y pudiendo superar los compromisos europeos para 2020, pero con cupos y límites de retribución que eviten burbujas especulativas. Impulsaremos no sólo que se implanten instalaciones generadoras, sino que tengan una industria asociada en Aragón y en el resto de España.
- Promoveremos el **máximo aprovechamiento** de la energía geotérmica y la biomasa autóctona de Aragón.
- Dentro de las competencias de las CCAA, velaremos por el cumplimiento de los planes de **calidad en el suministro eléctrico**, para los cuales es imprescindible la mejora, la ampliación y la interconexión distribuida de las redes de transporte y de distribución en Aragón.
- Promoveremos el crecimiento y desarrollo de un **nuevo sector económico** basado en un nuevo concepto alrededor de la energía y la racionalización de su uso. Para ello invertiremos en I+D+i transversalmente a todos los subsectores que crean riqueza en el ámbito de las energías renovables, la construcción sostenible, la rehabilitación con criterios de eficiencia energética, sus materiales, la formación del personal, la ingeniería necesaria.
- Se apoyarán financieramente los **proyectos energéticamente equilibrados** de forma que puedan ser diseñados con los propios ahorros que suponen los menores consumos energéticos. Además de promover el autoconsumo energético en lugares necesarios.
- Se apuesta, pues, por un **modelo de crecimiento económico** que limita el consumo de suelo porque apuesta por los ámbitos urbanos consolidados con el ahorro en infraestructuras no viables social ni económicamente para los municipios. Es un modelo que apuesta tanto por el mundo macro urbano de Zaragoza, como por el mundo rural, puesto que es coherente con ambos modelos de localidades.

Desde el punto de vista económico no crea apalancamientos financieros, mantiene, cuando no incrementa, el valor de los inmuebles en posesión del sector familias (viviendas) e industrial (naves y polígonos industriales).

Desde el punto de vista de desarrollo social, apuesta por un sector intensivo en capital humano, apoya la fijación de personas en el territorio, al conseguir menores consumos energéticos mejora el medio ambiente y mejora la competitividad del medio rural y aumenta el empleo y la empleabilidad de los trabajadores.

35. Energías alternativas

- Garantizaremos la **seguridad jurídica** de las inversiones realizadas en plantas de energías renovables.
- **Energía solar:** generalizaremos la instalación de placas solares térmicas en edificios oficiales e incentivaremos su instalación en viviendas antiguas.
- Reduciremos las trabas impuestas por las compañías eléctricas para la producción y venta de energía de particulares **facilitando el autoconsumo**.

- Apoyaremos las posibilidades que ofrece en cuanto a integración de ciertas instalaciones para autoconsumo, **hibridarse con la energía solar** y mejora de la eficiencia energética por su apoyo en producción.
- Se realizará una **revisión de las instalaciones fotovoltaicas y térmicas** instaladas en edificios para analizar que están siendo utilizadas y cumplen correctamente con su función. De esta forma se podrá corregir la mala gestión de este tipo de instalaciones en muchos barrios.
- **Energía eólica:** apoyaremos decididamente la construcción de nuevos parques, puesto que es una de las energías renovables más competitivas y con menores costes.
- **Biomasa:** se posibilitará el apoyo al fomento de instalación y consumo de biomasa a través de calderas de biomasa, especialmente para pelets. Creemos que existe un mercado potente que se puede instalar en Aragón y que puede ayudar a crear un nuevo tejido empresarial alrededor de este sector en auge. Igualmente se propondrá un especial control sobre la calidad de las calderas, garantías y calidad de los combustibles como pelets, astilla o briquetas.
- **Biogás:** impulsaremos el aprovechamiento de las posibilidades de biogás en los vertederos. Incrementaremos la reducción de impuestos a combustibles y producción energética renovable y/o sostenible. Se posibilitará a agricultores y ganaderos una red de gestión de residuos agro ganaderos que tenga posibilidades de producción energética.
- Se abrirá una vía de estudio para las posibilidades que puedan ofrecer **saltos de agua en Aragón** para poder instalar mini centrales hidroeléctricas que den apoyo energético a zonas rurales o comunidades de regantes, sin que afecte a la utilización del agua y con una correcta integración medio ambiental.

36. Preservación del territorio

- Repasaremos los Planes Directores Urbanísticos, para **ampliar la protección de los espacios naturales** y preservarlos de la especulación urbanística.
- Ampliaremos las zonas de parques naturales aumentando la vigilancia para evitar atentados contra el patrimonio natural.
- Se seguirá apostando por la red de vías verdes y red de senderos potenciando las modalidades de turismo ecológico. Ampliaremos recursos en el mantenimiento de las vías y senderos actuales.
- Velaremos porque la **re población de bosques y montes** quemados se realice con especies autóctonas. Impulsaremos la organización, formación y planificación de cuadrillas que desarrollen tareas de limpieza y retirada de materia orgánica durante el año de bosques y montes, en orden a prevenir incendios y obtener recursos energéticos (biomasa).
- Impulsaremos un plan integral de gestión forestal que tenga como objetivo conseguir un mantenimiento de los bosques que **minimice los riesgos de incendio** y, en caso de que se produzca uno, facilite la extinción y dificulte la propagación.

37. Plan Hidrológico Nacional

La actual gestión del agua del Estado olvida que se trata de la regulación de un bien común de todos los ciudadanos españoles. Por tanto, es necesario que las CCAA ejerzan sus competencias a partir de un marco de principios comunes y uniformes que garanticen la integración necesaria para compartir dichos recursos, promoviendo la igualdad y la solidaridad interterritorial.

Para C's, este Plan Hidrológico Nacional debe adoptar unos **principios fundamentales**:

1. **Garantizar y priorizar el abastecimiento** de agua de boca y de agua de riego para los ciudadanos que viven cerca de las cuencas de los ríos, estableciendo una planificación por cuenca que marque unos objetivos de satisfacción de las demandas
2. Garantizar que se cubren las **exigencias medioambientales** que prevean sequías y protección frente a inundaciones.
3. **Respeto** a los caudales mínimos ecológicos.
4. Respeto al ámbito de la unidad de cuenca.

CAPÍTULO 5

Garantizar el Estado del Bienestar

La igualdad y la solidaridad entre ciudadanos hacen necesaria la intervención de los poderes públicos para asegurar la efectividad de los derechos sociales. Las redes públicas educativas, asistenciales y sanitarias, a las que puedan acceder todos los ciudadanos con independencia de su capacidad económica, deben tener un alto grado de calidad para así **evitar desigualdades que generen exclusión social**.

En este sentido, reforzar la cultura del mérito y el esfuerzo en la educación e integrar socialmente a los inmigrantes para que puedan acceder a la condición de ciudadanos, son dos directrices esenciales de nuestra actividad política. Asimismo, el estado de bienestar debe poder enfrentarse a los **nuevos retos que presenta la sociedad actual** haciendo compatibles la economía de mercado con el principio de igualdad de oportunidades.

Sanidad

C's defiende un sistema sanitario público y universal de salud basado en:

1. La gestión orientada a los pacientes, que deben ser los principales beneficiados del sistema
2. Participación de los profesionales
3. Adecuada distribución de los recursos para ajustarse a las necesidades reales de los ciudadanos
4. Homogeneización del sistema sanitario a nivel nacional

Este modelo debe sustentarse en la coordinación entre la atención primaria, hospitalaria, socio sanitaria y mental, superando todas las deficiencias de la actual red sanitaria pública en Aragón.

38. Modelo público sanitario

- C's propone un sistema de sanidad pública y gratuita universal para todas aquellas personas con ciudadanía española, o con permiso de trabajo. Para aquellas personas que se encuentren en una situación irregular, o se encuentren en el país de forma temporal, se garantizará que tengan acceso a **servicios básicos** que serán: la atención de urgencias, atención al embarazo, servicio de pediatría, y enfermedades graves y contagiosas tal y como las recoge la OMS (Organización Mundial de la Salud).
- El Servicio Aragonés de Salud (SALUD) deberá estar **integrado en el Sistema Nacional de Salud (SNS)** español, con una cartera de servicios básica común al resto de autonomías, asegurada por el Consejo Interterritorial de Salud (CIS), que deberá garantizar la homogeneidad de la asistencia en todo el territorio nacional. La tarjeta sanitaria aragonesa tendrá validez en todo el territorio nacional, garantizando una asistencia de calidad.
- El modelo sanitario aragonés actual es eminentemente de titularidad pública. Trabajaremos para establecer una delimitación clara a nivel orgánico, administrativo y de gestión de la sanidad de titularidad pública en relación a la de titularidad privada, para **garantizar la transparencia**, y la gestión eficaz de los servicios sanitarios, mediante una mayor financiación.

- **Racionalizaremos** el modelo actual, eliminando organismos innecesarios o sin valor asistencial añadido, reduciendo la burocratización de la sanidad y distribuyendo los centros en función de la eficacia de la gestión.

39. Racionalización del gasto

- En el ámbito de la Atención Primaria, los profesionales médicos y de enfermería serán responsables de la **buena gestión de la sanidad**.
- Buscaremos proyectos de gestión a medio y largo plazo más allá de la propia legislatura.
- Potenciaremos los programas multidisciplinares, englobando la atención primaria, especializada y hospitalaria y las medidas de **coordinación** entre los distintos profesionales sanitarios implicados en la atención al usuario del sistema.
- Potenciaremos los controles de la gestión en los centros sanitarios sobre gasto farmacéutico, pruebas complementarias, ingresos y altas hospitalarias, intervenciones quirúrgicas, utilización del material sanitario y **aplicación eficiente** de los planes de cuidados.
- Desarrollaremos un modelo sanitario que potencie la investigación, la docencia y la asistencia basada en la evidencia.
- Implementaremos la **dispensación por dosis exactas** pautadas sobre todo en medicamentos de alto coste, evitando comercializar una mayor cantidad de unidades de producto de las que el paciente necesita y estableceremos controles en la industria farmacéutica a tal efecto.
- Seguiremos apostando por el **uso de genéricos** que sean igualmente eficaces que los fármacos de marca fabricante y trabajaremos para reforzar las compras conjuntas no sólo en el SALUD sino también en todo el país.

40. Mejora de los ingresos

- Aumento de los **ingresos** destinando a la sanidad los impuestos especiales que gravan el alcohol y el tabaco.
- **Mejora de la financiación:** el Consejo de Política Fiscal y Financiera será responsable de especificar un presupuesto finalista para Sanidad y que una parte del presupuesto deba dedicarse obligatoriamente a la Sanidad, consiguiendo así un análisis real del gasto sanitario.
- Incluiremos **servicios sanitarios no gratuitos** que respondan a necesidades médicas menores de los pacientes, como podología u ortodoncia no estética, fijando como cantidad a pagar al año una cifra accesible para la mayoría de la ciudadanía.
- Propondremos que las **contingencias laborales** sean abonadas por las mutuas, la revisión de las tarifas que pagan las mutuas por la atención que realizan los servicios públicos a los que han padecido accidentes de tráfico. Y además, la modificación de los mecanismos de gestión de reembolso a los pacientes de la Unión Europea.

41. Mecanismos de control

- Adoptaremos medidas para hacer efectivos los mecanismos de control existentes sobre la gestión de la sanidad pública y de todos los organismos dependientes, como son la Cámara de Cuentas o la Intervención del Gobierno de Aragón, a través de nuevos **mecanismos de evaluación y supervisión:** la mediación por parte de actores ajenos a las estructuras políticas y

de gestión, la intervención de expertos independientes de reconocido prestigio o la elaboración de informes preceptivos para la adjudicación de contratos.

- Para una mayor eficiencia, control y transparencia en la gestión del servicio, llevaremos a cabo una **auditoría de los servicios sanitarios públicos**.
- Asimismo, para asegurar la calidad del servicio, fomentaremos los mecanismos de control de calidad ya existentes, como los Estándares de la Calidad Asistencial (ECA) y los Estándares de Calidad de la Prescripción Farmacéutica (ECPF).

42. Los pacientes

- Acercaremos la atención sanitaria al ciudadano reduciendo el **número de sectores sanitarios** a cuatro: Zaragoza I, Zaragoza II, Huesca y Teruel. Con una gerencia única de Atención Primaria y especializada por sector.
- Dada la dispersión de la población, se mejorará la red de **servicios de transporte sanitario** para asegurar un acceso justo, eficiente y equitativo a todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de origen.
- Estableceremos medidas de concienciación de los pacientes con campañas en las que se explique que la sanidad se paga con impuestos de los ciudadanos y los altos costes de determinados servicios. Generalizaremos las llamadas "**facturas en la sombra**" que informan al ciudadano del coste de su atención en un centro de la sanidad pública.
- Profundizaremos la libertad de **elección de médico**, que según la legislación actual se limita a la atención primaria, facilitando que el usuario pueda escoger la atención especializada y hospitalaria con toda la información disponible a su alcance. A tal efecto, se harán públicos todos los datos sobre la calidad asistencial de los diversos centros sanitarios, usando indicadores de referencia, estándares de calidad y central de resultados de todos los centros.
- Impulsaremos los antiguos Consejos de Salud de zona como canal bidireccional de comunicación y participación con los ciudadanos.

43. Los profesionales

- Fomentaremos un modelo que posibilite la **participación de los profesionales** de la sanidad en la gestión sanitaria y en la atención al usuario.
- Adoptaremos medidas para coordinar la vinculación de los centros sanitarios con las universidades, la investigación y la industria, fomentando la delimitación clara de los recursos y atribuciones de cada uno de ellos por parte del sector público.
- Defendemos la **profesionalización de los puestos de gestión sanitaria**, con la contratación por méritos y disminución de la libre elección de cargos políticos de confianza.
- Fomentaremos un modelo más justo en la contratación pública, para ello normalizaremos los **concursos de contratación pública**, haciéndolos más transparentes y auditando de forma externa los procesos selectivos y desarrollaremos una bolsa de trabajo justa y equitativa en todos los niveles asistenciales.

44. Conflicto de intereses

- Fomentaremos medidas para evitar los conflictos de intereses de profesionales sanitarios con las compañías farmacéuticas mediante la inclusión de una **cláusula específica en los nuevos contratos laborales**, apartando de las instituciones las comisiones fármaco-terapéuticas y los grupos de trabajo relacionados a los profesionales que tengan este tipo de conflicto de intereses.
- Estableceremos la obligatoriedad de **publicar los conciertos existentes** entre el sector público y las empresas privadas de transporte sanitario.

45. Atención primaria

- Incremento del gasto en Atención Primaria que permita la asistencia tanto en turnos de mañana como de tarde en todos los Centros de Salud. Recuperación de la **atención de Urgencia** en Atención Primaria como medida preventiva de la saturación de la atención hospitalaria de Urgencias.
- Los Equipos de **Atención Primaria** realizará funciones de: promoción de la Salud, prevención de enfermedades, atención sanitaria y rehabilitación. Todo esto sin perjuicio de las labores docentes e investigadoras.
- Fomentaremos la creación de Centros de Salud Universitarios.
- Se asegurará la **atención longitudinal y continua**, desde el nacimiento hasta la muerte digna, a toda la población asignada.
- Dotaremos de unas mínimas condiciones de **accesibilidad** a toda la población con independencia de que su origen sea rural o urbano.

46. Historia clínica

- Impulsaremos la "**Historia Clínica Compartida**" como mejora de la coordinación entre los servicios, de la toma de decisiones clínicas y del tiempo de respuesta de las mismas, respetando la ley de Protección de Datos y el derecho a la intimidad del paciente.

47. Listas de espera

- Estableceremos la obligatoriedad de emitir un certificado por parte del centro en el que se incluya la fecha de expedición de la **solicitud de prueba diagnóstica o intervención quirúrgica** y la fecha de inscripción en el registro de listas de espera del SALUD. De la misma forma, adoptaremos medidas para reformular los circuitos rápidos de diagnóstico.
- Estableceremos **un tiempo máximo de espera** para acceder a las consultas de especialistas y para la realización de intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas. Una vez superado dicho tiempo, el SALUD estará obligado a ofrecer una solución alternativa a los pacientes.
- Propondremos la supresión de **plazas de gestión**, ocupadas por facultativos o enfermeras, y su transformación en plazas asistenciales de Atención Primaria como medio de incrementar las plantillas que prestan la atención sanitaria más cercana a la población, como la medicina familiar y comunitaria.

- Se fomentará la contratación de personal suficiente, tanto en Atención Primaria como en especializada, y asegurará la **máxima utilización de los recursos existentes**. Cuando éstos sean insuficientes se contará con la sanidad privada de forma concertada y auditada.
- Se promoverán medidas innovadoras para **paliar las listas de espera** como son la potenciación de la Atención Primaria, la creación de equipos de atención intermedia (atención especializada en la comunidad) y promoción de los sistemas telemáticos.

48. Salud mental

Consideramos que, ante las cifras y el contexto actual, la salud mental tiene que ser una prioridad transversal del gobierno en todos los ámbitos implicados en su atención: salud, atención social, ocupación y trabajo, enseñanza y justicia.

- Implantaremos el Plan Integral de Salud Mental para conseguir la **total equiparación** de los servicios sanitarios y sociales de salud mental, desarrollando la coordinación de todos los servicios y todos los Departamentos en el ámbito de la salud mental.
- Implantaremos el Programa de Seguimiento Individualizado (PSI), el Programa de Psicosis Incipiente (PPI), el Programa de Trastorno Mental Severo (PTMS) o el Programa de Apoyo a la Asistencia Primaria (PAAP) como ejemplos de **programas necesarios** para abordar adecuadamente la salud mental en el conjunto de comarcas y poblaciones de Aragón.
- Apostaremos por el despliegue de un **modelo de inserción laboral** que garantice el acceso, la permanencia, la promoción y el incremento de los puestos de trabajo en el mercado laboral de las personas con problemas de salud mental y la continuidad de la financiación de programas y recursos de inserción y acompañamiento al mercado laboral.
- Avanzaremos hacia una **gestión integral** de la salud mental, garantizando el desarrollo de la programación territorial de los recursos de atención social especializada en salud mental y aumentando las plazas de hogar residencia, hogar con apoyo y clubes sociales.
- Desplegaremos programas que contribuyan a **mejorar la formación** del profesorado, tanto en aspectos de detección como de intervención en casos de alumnos con problemas de salud mental. Garantizaremos los apoyos adecuados al alumnado y al profesorado para poder atender correctamente a las personas con necesidades educativas especiales derivadas de problemáticas de salud mental. Se prestará especial atención a la figura del “cuidador”.

49. Nuevas enfermedades

- **Intolerancias alimentarias:** estableceremos un etiquetaje adecuado de los productos con alérgenos que favorezca su identificación y consumo por parte de los afectados y apoyaremos la publicidad de establecimientos y productos aptos para el consumo por parte de estas personas.
- **Fibromialgia y síndrome de fatiga crónica:** estableceremos medidas para el tratamiento y mejora de las personas que padecen estas dolencias e impulsaremos equipos de tratamiento multidisciplinarios.
- **Enfermedades raras:** promoveremos la investigación de estas enfermedades poco frecuentes y estableceremos acciones que eviten su diagnóstico tardío y garanticen una atención adecuada a los pacientes y sus familiares.

- **Anorexia y bulimia:** mejoraremos la atención sanitaria de los trastornos alimenticios, incidiendo de manera especial en el ámbito educativo, como método de prevención.

50. Fomento de las TIC

- Crearemos un **sistema de información único y compartido** que se accesible para el ciudadano y todos los agentes sanitarios, protegiendo el derecho que la ley otorga al usuario como propietario de su historia clínica y adoptando medidas para que los centros sanitarios respeten la obligación de custodia de dicha historia clínica.
- Posibilitaremos el acceso de los ciudadanos a la **consulta de la historia clínica**, la petición de consultas y la comunicación con el personal sanitario.

Educación

En los últimos años, el fracaso escolar ha aumentado hasta alcanzar tasas del 30%, estas cifras, se unen a otras como el bajo nivel educativo en nuestras aulas, que muestran el grave diagnóstico de la educación en nuestro país. Las sucesivas leyes de educación que han basado nuestro sistema en la promoción automática, el facilismo, que no han favorecido la excelencia ni recompensado el esfuerzo, junto con otros factores como la falta de medios, e incluso los cambios en la psicología educativa, tanto en los centros como en las familias, son las que han favorecido esos datos.

Año tras año, los informes que evalúan los niveles de la educación en los distintos países, sitúan la Comunidad Autónoma de Aragón en la media nacional, la cual es muy inferior a la del resto de la Unión Europea y otros países, en excelencia educativa, resultados, y abandono y fracaso escolar.

Cs apuesta por una **escuela pública de calidad, bilingüe y laica**, donde la cultura del esfuerzo, de los valores y el mérito sean los pilares del sistema educativo y que tenga como principales objetivos buscar la excelencia educativa y favorecer la promoción social. Nuestra prioridad: **formar buenos ciudadanos, buenos profesionales y buenas personas**.

Apostamos por un **Pacto Nacional por la Educación** que supere las limitaciones que los partidos antiguos han marcado siempre en este debate. Es imprescindible sacar del debate partidista y político la educación para que el modelo que no responda a intereses partidistas, sino a la remontar la educación como objetivo principal.

51. Mayor inversión, más calidad

- Aumentaremos la **inversión pública en educación** hasta situarnos en la media europea (5.3% del PIB), priorizando la escuela pública con el fin de aumentar su calidad.
- Se revisarán todas las partidas del Departamento de Educación para **racionalizar, priorizar y detectar** aquellos proyectos que incrementen la excelencia educativa.
- Dotaremos de mayor **autonomía a los centros** en la gestión de sus fondos, que será controlada por organismos oficiales para asegurar el correcto aprovechamiento de los fondos, haciendo especial hincapié en que sean destinados a las nuevas necesidades tecnológicas en la educación.

52. Armonización de los contenidos en toda España

- Defenderemos la **armonización de los contenidos educativos en toda España**, sin perjuicio de la participación de las CCAA en contenidos particulares, para garantizar que un alumno reciba la misma formación básica independientemente del lugar de residencia, lo que favorecerá así la libre movilidad de los alumnos en las etapas más avanzadas de su educación y garantizará la igualdad efectiva de los estudiantes a nivel nacional.
- Como complemento a los materiales didácticos tradicionales, apoyamos el **uso de las nuevas tecnologías**: plataformas en la red, recursos educativos online, y el uso de los diferentes aparatos electrónicos como ayudas al estudio.
- Apostaremos por un modelo educativo que no sólo se centre en contenidos y competencias curriculares, sino también en **otro tipo de aptitudes** como el pensamiento crítico, la iniciativa, el trabajo en equipo y colaborativo, el error o fracaso como herramienta de aprendizaje, la curiosidad, el debate, los valores, etc.
- Con el fin de garantizar una educación laica, eliminaremos la asignatura de Religión Católica, sustituyéndola por la asignatura de “Historia de las Religiones”, donde se traten las diferentes creencias y el hecho religioso desde un punto de vista histórico y cultural.

53. Bilingüismo: pilar básico en la educación

- En un mundo fundamentalmente angloparlante, C's propone que sea el inglés la **lengua vehicular enseñada junto con el español**. No obstante, se da libertad para que los centros, por motivos culturales o que tradicionalmente han enseñado otras lenguas, como el francés o el alemán, puedan aplicar dichas lenguas de forma vehicular.
- El mejor conocimiento de una lengua se consigue cuando la lengua enseñada es, además, **lengua de enseñanza**. Por este motivo, para C's es un objetivo establecer que español e inglés sean ambas lenguas de enseñanza en las aulas, en los diferentes tramos educativos, con una presencia de al menos un 20% para la lengua extranjera y que progresivamente se podrá ir incrementando.
- La administración educativa apostará por la **formación del profesorado** en lenguas extranjeras, acordando con las EOI presentes en la comunidad acuerdos conducentes a la financiación y creación de grupos específicos para que puedan adquirir las competencias lingüísticas necesarias para la docencia en lengua extranjera, como requisito imprescindible para su labor docente.

54. Tratamiento de las lenguas propias en el entorno educativo

- Los propios ciudadanos de las zonas de **uso predominante** participarán en la forma concreta en que las lenguas propias de su región deban estar presentes en las aulas de la educación obligatoria, sin que ello menoscabe la oficialidad del español y la apuesta por una enseñanza bilingüe, con la lengua extranjera.
- En todo caso docentes, familias, filólogos y administración educativa, encontrarán las fórmulas más apropiadas para la presencia, aprendizaje y uso de las **lenguas propias de Aragón** en el ámbito educativo.

55. Disminución del fracaso escolar

- Daremos prioridad a la adquisición de las **competencias básicas** por parte de todo el alumnado, ofreciéndoles a aquellos que muestren un nivel más bajo una atención individualizada para favorecer la interiorización de dichos aprendizajes.
- Reforzaremos la **Formación Profesional Básica** (FPB) para mejorar la capacitación profesional de los alumnos con riesgo de abandono escolar.
- Estableceremos un **tutor personal** que oriente a los alumnos con bajo rendimiento escolar en su proceso educativo individual.
- Potenciaremos el **deporte y el ocio saludable** como recurso para la mejora de hábitos y comportamientos en los alumnos con riesgo de fracaso escolar.

56. Educación adaptada a cada alumno

- Preservando el **principio de igualdad**, queremos que cada alumno reciba la atención que necesite en cada fase formativa, por esa razón, dedicaremos recursos para aquellos alumnos que atendiendo a su especial capacidad, puedan acceder a una formación que facilite el desarrollo de su talento.
- Bajo el mismo principio, se dedicarán recursos humanos y materiales para aquellos alumnos con **necesidades educativas específicas**, como los alumnos con dislexia, TDAH (Trastorno de Déficit de Atención con o sin Hiperactividad), síndrome de Rett, autismo, etc.
- Para evitar la formación de guetos y siguiendo las indicaciones del informe del Justicia de Aragón, apostaremos por la **integración** de los colectivos de alumnos que necesiten medidas específicas de integración. La administración educativa cuidará que la composición de las aulas esté equilibrada en cuanto a diversos perfiles de alumnos para posibilitar procesos de aprendizaje adecuados.
- C's, la integración en el sistema educativo de los estudiantes extranjeros debe realizarse a través de **aulas de acogida**, donde se apueste por el aprendizaje básico del español, en su caso, y la nivelación de conocimientos básicos sociolingüísticos y científico-matemáticos y, posteriormente, mediante atención personalizada en el aula.

Etapas educativas

57. Educación infantil

- Daremos a la etapa de 0 a 3 años un **alcance universal** y que se ajuste a las demandas y al poder adquisitivo de las familias. Para cubrir la demanda social de escuelas infantiles, aumentaremos progresivamente la oferta de plazas de titularidad pública y promoveremos la oferta privada y la concertación de plazas.

58. Educación obligatoria

- Fomentaremos medidas para la **consolidación y extensión** del horario compactado siempre en coordinación con docentes y familias encaminados a conseguir los mejores procesos educativos.

- Estableceremos **itinerarios curriculares flexibles** para atender a las necesidades tanto de los jóvenes que aspiran a la universidad, como a las de los que buscan una formación general.
- Estableceremos más **controles** para que el proceso de asignación de plazas escolares sea totalmente uniforme en todo el sistema público.
- C's aboga por un Pacto Nacional por la Educación, en el que se establezcan contenidos curriculares comunes y dispuestos de igual forma a toda España y que se adapten a las necesidades, tanto de la sociedad como del mercado laboral actual, fomentando la creatividad, el uso de las TICs, y eliminando aquellos contenidos basados en la la "memorización".

59. Bachillerato

- Del mismo modo que en la educación obligatoria, impulsaremos una **armonización de contenidos** a nivel nacional, que garantice el mismo nivel educativo en toda España.
- Aseguraremos que los contenidos se amolden a las necesidades de los currículos universitarios, así como a las aspiraciones de los estudiantes según los estudios que posteriormente quieran cursar.
- **Impulsaremos la cultura de la excelencia** educativa desde bachillerato, de modo que los estudiantes puedan lograr méritos que se reflejen posteriormente en su CV, tanto para su vida académica como laboral.
- Garantizaremos el número de plazas suficientes para que, ya sea presencialmente o a distancia, mediante las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las personas puedan cursar el **bachillerato nocturno** que les abra las puertas de estudios superiores.

60. Formación Profesional (FP)

- Impulsaremos la FP dual para **favorecer a la reactivación económica**, fomentando la colaboración entre empresas y centros formativos e incrementando el catálogo de titulaciones propias, a fin de que el alumno compagine la formación con la actividad productiva relacionada.
- Con el fin de alcanzar una FP que forme buenos profesionales que hagan más competitivas nuestras empresas, elaboraremos un **nuevo plan de FP** a medio plazo que mejore las infraestructuras, promoviendo e incrementando la existencia de centros especializados en la impartición exclusiva de la FP específica. Quedará integrada la nueva Formación Profesional Básica (FPB), la formación continua y la reglada.
- Incrementaremos la **oferta de FP** reglada a distancia, dotando de los medios materiales y humanos adecuados, facilitando al máximo la formación continua de los ciudadanos.

61. Universidad

- Impulsaremos medidas para garantizar que la **planificación de la oferta universitaria** (tanto en plazas para cada especialidad como en contenidos curriculares) responda a las necesidades que la sociedad, la investigación y el conocimiento (I+D+i) y el desarrollo económico requerirá en el corto-medio plazo.
- Potenciaremos la **colaboración de las universidades** y la red de empresas del territorio para mejorar la adaptación de los contenidos y las metodologías de impartición a las necesidades empresariales, así como para facilitar la realización de prácticas profesionales de calidad

- Fomentaremos la **internacionalización de la universidad pública** aragonesa, orientándola a la excelencia académica, ofreciendo formación de especialización y postgrado.
- Incrementaremos la **inversión en investigación** para pasar al 2,5% del PIB (dato medio de la OCDE).
- Reestructuraremos los campus de Huesca y Teruel para convertirlos en **campus especializados** en áreas de conocimientos concretos, a la vez que aumentamos su nivel académico, convirtiéndolos en universidades punteras en la investigación.

62. Profesorado

- Adaptaremos medidas para mejorar las condiciones del cuerpo docente de la educación primaria y secundaria, y para **revertir las políticas actuales de recorte** (ratios de alumnos, aumento de la jornada laboral, empeoramiento del régimen de sustituciones, reducciones salariales, despido masivo de interinos).
- Estableceremos **criterios más exigentes** para el acceso a los estudios enfocados a la docencia.
- Promoveremos la realización de un **estatuto docente** donde se consideren la formación, la implicación y la labor en el centro educativo, como los parámetros a tener en cuenta para la promoción profesional o el reconocimiento económico.

63. Ayudas al estudio

- Incrementaremos las **ayudas económicas** y los beneficios sociales a los alumnos que lo necesiten: gratuidad en los libros de texto, ayudas para comedor, gratuidad del transporte público para estudiantes, etc.
- De acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades y el del reconocimiento de la cultura del esfuerzo, propondremos **becas y premios** para los alumnos que demuestren aprovechamiento y excelencia en el estudio.
- Aumentaremos el PIB destinado a becas y ayudas hasta alcanzar la media europea.

64. Movilidad estudiantil y universitaria

- Impulsaremos un **programa de intercambio** entre estudiantes de secundaria y bachiller aragoneses y del resto de España.
- Fomentaremos la **movilidad estudiantil universitaria**, con mayores dotaciones de becas y la consolidación de una red de residencias universitarias que permita que los alumnos estudien sin dificultades en centros fuera de su localidad.
- Apoyaremos los **programas de intercambio universitario** con centros del resto de España y de Europa (programas Séneca y Erasmus), con especial énfasis en la corrección de las desventajas competitivas de la universidad de Zaragoza frente a las de otras regiones como destino de estudiantes nacionales e internacionales.

Cultura, deporte y juventud

La cultura y el deporte juegan un papel primordial en la igualdad de oportunidades y, por ello, C's no sólo fomentará la creación y difusión de contenidos culturales y actividades deportivas, sino que promoverá todas las vías de acceso de los ciudadanos a ellos.

C's también cree en el deporte como **elemento de cohesión** y sana competencia deportiva, y como instrumento para ayudar en la formación humana de los jóvenes.

65. Lenguas propias de los territorios

- Ciudadanos defiende el **derecho de uso**, promoción y presencia pública de los hablantes de las lenguas propias de Aragón dentro de la carta europea de las lenguas minorizadas que España firmó en su momento.
- Ciudadanos defiende, asimismo, que las lenguas son instrumentos de comunicación, de cultura y de **acercamiento y unidad** entre las personas. No apostamos porque las lenguas sean instrumentos al servicio de ningún proyecto político y menos de separación o diferenciación en negativo, al contrario, queremos que sean elementos que enriquezcan cultural y socialmente a Aragón y el resto de España.

66. Política cultural y de equipamientos culturales

- Aumentaremos los **descuentos** para parados, jóvenes y pensionistas en el acceso a ofertas culturales.
- **Evitaremos la concentración** de las ofertas culturales a las áreas metropolitanas, aumentando la oferta cultural en áreas rurales y otros municipios.
- Consolidaremos las redes de bibliotecas, museos y teatros, así como su accesibilidad al público. En ese sentido, extenderemos los horarios de las bibliotecas públicas, singularmente las universitarias (horarios más amplios y que incluyan festivos, ampliando la oferta de apertura las 24 horas en época de exámenes).
- Elaboraremos un nuevo **Plan de fomento** de la lectura y promoción de la cultura que implique a la Administración, la enseñanza pública y privada y las redes de equipamientos culturales.
- Apoyaremos la **rehabilitación y potenciación** del patrimonio histórico y cultural de todo Aragón a través de la colaboración público-privada dentro de la estrategia global de marca Aragón.
- Sustituiremos la **actual política de subvenciones** a las actividades culturales por facilidades en la financiación de dichas actividades, promoción desde las administraciones públicas, apoyo al emprendimiento en cultura con especial atención a la creación artística apoyada en las TIC.

67. Fomento del deporte

- Redactaremos una nueva **Ley del Deporte de Aragón** que incluya aspectos relativos al deporte escolar, y una nueva Regulación del Asociacionismo Deportivo que se adapte a la nueva realidad social en lo que respecta al gran avance producido en el deporte no competitivo.
- Elaboración de una **ley del Mecenazgo** aragonesa.

- Instalación en la provincia de Huesca de un **centro de alto rendimiento** de deportes de montaña y aventura.

68. Juventud

- Para C's las **políticas de juventud** deben ser interdepartamentales, transversales y deben basarse en un triple eje: la promoción de políticas específicas de vivienda y de fomento del alquiler, la inserción social y laboral, y la formación.
- Desarrollaremos programas destinados a **garantizar la plena integración** de los jóvenes en nuestra sociedad, apoyando programas de participación y emancipación, servicios de salud, información sexual y sobre el embarazo no deseado y atención psicológica sobre adicciones y programas específicos destinados a fomentar la inserción social de los jóvenes.
- Llevaremos a cabo medidas para que se preste **atención personalizada** desde el INAEM al colectivo joven con metodologías más innovadoras y se facilite la participación directa de las empresas en los programas y formaciones de los jóvenes.
- Fomentaremos el **emprendimiento juvenil** desde el apoyo económico y técnico, posibilitando que las ayudas dependan de la viabilidad del proyecto empresarial y no de las garantías presentadas.
- Potenciaremos la **movilidad**, tanto geográfica como sectorial, para aquellos jóvenes que están muy preparados para sectores con poco futuro, o cuyo desempeño varía en función de la geografía, así como la movilidad enfocada a la formación, mediante subvenciones y ayudas.

Vivienda

La efectividad del derecho al acceso a la vivienda sigue siendo especialmente difícil para los sectores económicamente más débiles: los jóvenes, los mayores y las familias con menores recursos, como las monoparentales o numerosas.

Para C's, es necesario tomar **medidas para impedir que se prolongue esta situación** o que en el futuro se produzca una dinámica similar. Una nueva regulación hipotecaria, una mejor valoración y tasación de los activos inmobiliarios por las entidades financieras y las empresas de tasación, y una política fiscal de fomento del alquiler, han de ser elementos que junto a la fluidez del crédito sienten las bases de un mercado más accesible y racionalizado.

Consideramos necesario establecer acuerdos con las entidades financieras para dedicar suelo e inmuebles infrautilizados a ampliar el parque público de vivienda social y promover regímenes de tenencia alternativos, como la propiedad compartida y la propiedad temporal, con el fin de favorecer la movilidad laboral, facilitar la emancipación de los jóvenes y atender a todas aquellas personas y familias que lo necesiten.

C's ha suscrito el "**Manifiesto por una Nueva Cultura del Territorio**" y hace suyos los principios, criterios y prioridades contenidos en el mismo, junto con los valores de sostenibilidad ambiental, eficiencia y equidad social.

Propugnamos un urbanismo **respetuoso con los recursos y los valores del territorio**, que garantice la preservación de suelo rústico junto a las grandes ciudades y favorezca la gestión

sostenible. Ello conducirá a la contención y sostenibilidad del precio del suelo y de las viviendas y de los costes del transporte y otros los servicios públicos.

69. Modificación de la Ley Hipotecaria

- Velaremos por el cumplimiento de la proposición de ley de **medidas contra el sobreendeudamiento personal y familiar** y de protección frente a procedimientos de ejecución hipotecaria de la vivienda habitual, la cual contempla la dación en pago a fin de que los préstamos hipotecarios queden liquidados con la entrega de la vivienda.
- En la actual situación de crisis preconizamos que al menos la mitad de los recursos que se destinen a la obra social se dediquen a **paliar las condiciones de desahucio** provocadas por las mismas entidades financieras.

70. Facilitar el acceso a la vivienda

- Reducir el gravamen del ITP o IVA (si es primera transmisión) para adquirentes menores de 35 años según niveles de renta y perfiles sociales.
- Impulsaremos convenios de colaboración entre las Administraciones Públicas y la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Bancaria (SAREB) con el objeto de poner los activos de vivienda de la SAREB a disposición de programas de alquiler social, orientados especialmente a los colectivos que tienen más **difícil el acceso a la vivienda** (familias, jóvenes, personas en riesgo de exclusión...) e impulsaremos medidas tributarias que permitan la exención del pago de impuestos asociados a estas viviendas.

71. Mercado de alquiler

- Incentivaremos la incorporación de la **vivienda desocupada** en el mercado de alquiler.
- Mejoraremos las **garantías jurídicas de los arrendadores**, tanto en el cobro del alquiler como en el mantenimiento de la vivienda.
- Estableceremos colaboraciones y convenios con las corporaciones locales para financiar la adquisición de stocks de **viviendas vacías** para que sean destinadas a viviendas de protección oficial de alquiler.
- Mejorar el **tratamiento en el IRPF** de los gastos destinados a la vivienda provenientes del alquiler de la misma.

72. Vivienda protegida

- En el marco de las reservas obligatorias de vivienda que se establecen en los planes urbanísticos, fomentaremos un **mercado de vivienda protegida** que no se podrá incorporar al mercado de renta libre.
- Defenderemos la **reclasificación** de aquellas viviendas que sean rehabilitadas para ser puestas de nuevo en el mercado y que cumpliendo unos requisitos puedan ser clasificadas con las ventajas de las de protección oficial.

73. Rehabilitación

- Fomentaremos **actuaciones integrales** en núcleos antiguos para estimular la actividad y el ahorro de suelo, el modelo de ciudad compacta, evitando la creación de guetos sobrepoblados o de zonas interiores de ciudad literalmente despoblados.

74. Disponibilidad de suelo

- Fomentaremos la **utilización racional del suelo**, en función del crecimiento de la población, según el modelo compacto sostenible establecido en la Conferencia de Río.
- Se fijará para cada municipio el **esponjamiento máximo del suelo urbanizable** admisible en las revisiones de su planeamiento general, en función de las proyecciones de población y de actividades, con aplicación de los estándares adecuados a nuestro nivel de desarrollo, y la reserva de suelo destinado a equipamientos y dotaciones, servicios técnicos, espacios libres y zonas verdes.

75. Sostenibilidad en la construcción

- Defenderemos el **mantenimiento y la distribución** equilibrada de zonas verdes en el interior de las ciudades, garantizando un mínimo de 15 metros cuadrados por habitante, como recomienda la Organización Mundial de la Salud.
- Potenciaremos la **rehabilitación de viviendas** con el objetivo de mejorar su solidez, sus condiciones de accesibilidad y su eficiencia energética.

76. Infracciones urbanísticas

- Las administraciones velarán para que los efectos de las **infracciones en materia urbanística** no se reduzcan a una compensación económica, sino que se proceda en todos los casos a la reposición de la situación anterior.
- Defendemos un **modelo de ciudad compacta** que evita la especulación urbanística, la corrupción, el crecimiento desmedido de las poblaciones. Velaremos por el cumplimiento estricto de estas materias en todo el territorio, sobre todo en aquellas zonas de alto impacto medioambiental y que atente con un desarrollo sostenible y acorde con la naturaleza.

Servicios Sociales

Casi el 20% de la población aragonesa se halla bajo el umbral de la pobreza. Además, hay sectores con gran riesgo de exclusión social, y que presentan serias dificultades para acceder al mundo laboral, a una vivienda o que atraviesan determinadas situaciones personales, familiares, sanitarias o económicas que disminuyen su calidad de vida y bienestar social.

Para C's, el **bienestar social y la redistribución justa** son un pilar fundamental para la cohesión y la integración en una sociedad avanzada y democrática. Por eso damos prioridad a las actuaciones políticas que impidan la exclusión social; como favorecer el acceso al mundo laboral, especialmente a los desempleados de larga duración y a los jóvenes que no han encontrado su primer empleo; a una vivienda, apoyando a las familias, los enfermos dependientes y crónicos, a la tercera edad, etc.

Para ello, es necesario también que haya una mayor interacción y colaboración entre la Administración y el tercer sector social, es decir, las entidades de la sociedad civil implicadas en atender a personas necesitadas. Todo ello con la finalidad de sumar esfuerzos e impedir la exclusión social.

77. Ingreso Aragonés de Inserción (IAI)

- Dejaremos de considerar el **Ingreso Aragonés de Inserción (IAI)** como un derecho sujeto a disponibilidades presupuestarias o a coyunturas económicas determinadas y la trataremos como un derecho universal y como un instrumento de inserción mediante un tratamiento integral y no discriminatorio.
- Aseguraremos el **pago del IAI** a todos los beneficiarios de esta prestación que reúnan todos los requisitos para recibirla, asignándole una partida presupuestaria abierta en los presupuestos anuales del Gobierno de Aragón, sustituyendo el actual modelo de dotación económica cerrada.
- En línea con nuestras propuestas económicas a nivel nacional, compatibilizaremos estos programas de IAI con la **propuesta de impuestos negativos** para las rentas más bajas (IRPF negativo para rentas inferiores a 12.000 euros).

78. Apoyo a las familias

- Ampliaremos las **deducciones fiscales por cada** hijo a cargo haciendo un tratamiento integral de la carga fiscal que soportan incluyendo los impuestos indirectos en los bienes de consumo necesario.
- Aumentaremos el número de **plazas públicas y concertadas** en escuelas infantiles, flexibilizaremos los horarios de servicio (ampliación del rango horario) e incentivaremos su instalación en los lugares de trabajo.
- Ampliaremos el **derecho al servicio social** de respiro para personas que atienden familiares con dependencia y/o discapacidad.

79. Atención a la discapacidad

- Ampliaremos el programa de ayudas de **atención social** a personas con discapacidad, aumentando las ayudas económicas necesarias para el desarrollo de la autonomía de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.
- Mejoraremos la **accesibilidad de los locales públicos** a discapacitados y personas de movilidad reducida, apoyando la subvención de las obras de adaptación de los locales a estas circunstancias, y reduciendo el umbral de superficie para la exigencia de accesibilidad.
- Aceleraremos la mejora de la accesibilidad en los **medios de transporte público** directamente gestionados por entidades públicas (Gobierno de España, Gobierno de Aragón y en los de carácter local), suprimiendo las barreras arquitectónicas actualmente existentes.
- Generalizaremos la instalación de avisos sonoros en semáforos urbanos para facilitar el tránsito autónomo de los invidentes.

80. Protección y asistencia al menor

- Incrementaremos las medidas para **reducir la pobreza infantil** en Aragón mediante la elaboración y desarrollo de un plan de lucha contra la pobreza infantil, que asegure la dotación presupuestaria necesaria en infancia, y haga efectivas las medidas recogidas en la actual legislación.
- Reorientaremos la **política de becas comedor** en centros educativos para que se destinen en todo caso a los menores con déficits alimentarios, complementándose con seguimientos en periodos no lectivos.
- Creación de una Secretaría del Menor, que revise todas las **políticas transversales** relacionadas con los menores en Aragón, para garantizar los derechos de los mismos, y que coordine todas las actuaciones de las administraciones (Autonómica, Local y Judicial).
- Aumentaremos el número de **centros de acogida** y de ayudas económicas a familias acogedoras.

81. Atención a la tercera edad y dependientes

- Incrementaremos los **servicios de proximidad** con un aumento de las horas al día en el servicio de ayuda a domicilio y los centros de día.
- Aumentaremos las plazas de **residencias para mayores** y/o dependientes, así como las viviendas tuteladas para mayores.
- Centros socio-sanitarios de cercanía: potenciaremos y promoveremos, en coordinación con los ayuntamientos y con el sector privado, la **creación de viviendas asistidas** que faciliten un mínimo apoyo sanitario para los ancianos y que les permita, según su grado de dependencia, más movilidad y autonomía, facilitándoles en el día a día la convivencia y el contacto con sus familias y con personas ajenas al mundo hospitalario.
- Potenciaremos la **telemedicina** que, mediante exploraciones médicas a distancia y a través de las telecomunicaciones, permita una mejora y un mantenimiento de su salud.
- Velaremos rigurosamente por que la normativa que rige en los **centros de mayores** cumpla los niveles de atención y calidad exigidos con independencia de su titularidad (pública, social o privada).

82. Violencia entre hombres y mujeres

- Aumentaremos el **número de policías** destinados a los asuntos relacionados con los malos tratos.
- Incrementaremos las **casas de acogida** y pisos tutelados hasta alcanzar la ratio de una plaza por cada 10.000 mujeres.
- Diversificaremos territorialmente los recursos.

83. Inmigración

- C's facilitará la integración de los inmigrantes mediante el acceso a la educación y el conocimiento básico del español.

- Hay que facilitar la inserción social, laboral y empresarial al inmigrante que se encuentra en situación legal, pues con sus aportaciones contribuyen a generar riqueza y bienestar en el país de acogida.

84. Drogodependencias

- Crearemos más plazas residenciales para el **tratamiento terapéutico** de adultos drogodependientes y para adolescentes con consumos problemáticos de drogas que se encuentran en situaciones especiales como situación de crisis familiar o personal, con patología psiquiátrica añadida, etc.
- Introduciremos contenidos específicos de carácter transversal de **prevención** de la drogadicción entre menores en el ámbito escolar.

85. Regulación de la prostitución

- Promoveremos una modificación de la **Ley del Proxenetismo** a fin de luchar contra la trata de trabajadoras sexuales, un delito tipificado, y de esclarecer las condiciones en las que se realiza la prostitución como actividad libre, autónoma y consensuada.
- Promoveremos la correcta aplicación de la **Convención de Palermo** para dar cumplimiento a la normativa internacional en materia de desarticulación de redes de trata de personas.

Justicia y seguridad

Para C's es fundamental la preservación del Poder Judicial como pilar del Estado de Derecho que garantiza a los ciudadanos dos derechos fundamentales que establece la Constitución: la tutela judicial efectiva y el derecho de defensa. El Poder Judicial debe estar realmente constituido por jueces y tribunales independientes e imparciales, garantes de una justicia igual para todos, evitando presiones políticas o de cualquier orden.

Para **garantizar esta independencia**, consideramos primordial el mantenimiento de un único Poder Judicial para toda España, con una sola Jurisdicción Ordinaria cuya cúspide sea el Tribunal Supremo. También se exige una carrera judicial única y un cuerpo de funcionarios único cuyos miembros sean seleccionados por parámetros objetivos, basados en la competencia y el mérito.

Queremos una Administración de Justicia independiente de los otros poderes públicos más **eficiente, ágil y cercana al ciudadano**. Para este objetivo, será necesario dotarla de recursos materiales y humanos suficientes y apostar decididamente por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

86. El Tribunal Superior de Justicia de Aragón y el Tribunal Supremo

- C's sostiene que, para que todos los ciudadanos españoles estén donde estén, mantengan el mismo derecho constitucional a la tutela judicial efectiva, debe **preservarse al TS** como el más alto tribunal de la jurisdicción ordinaria, manteniendo los recursos de casación que le son atribuidos con la salvedad del Derecho Civil aragonés.

87. Medios materiales para la justicia

- Estableceremos un sistema informático que permita la **conexión** entre todos los órganos judiciales de España para facilitar la relación entre juzgados y que permita a los ciudadanos consultar el estado de su procedimiento judicial.
- El eficaz resultado del registro de **multireincidentes** implantado en los Juzgados de otras comunidades exige su implantación también en los de Aragón.
- Estableceremos un **plan de gestión de documentos** que garantice la correcta administración de archivos en todos los juzgados de Aragón.

88. Personal de la Administración de Justicia

- Las plantillas de funcionarios que sirven en la oficina judicial, dependiente del Gobierno de Aragón, deben **aproximarse y ajustarse** a las ratios y parámetros de la UE, para adaptarlas a las necesidades derivadas del nivel de población y número de procedimientos registrados.

89. Turno de oficio y justicia gratuita

- Mejoraremos el turno de oficio mediante la equiparación gradual de la retribución de la prestación del servicio de **turno de oficio** y de asistencia jurídica gratuita a los criterios orientadores del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

90. Modelo policial en Aragón

- Exigiremos al gobierno de la nación el **aumento de las plantillas** de la Guardia Civil en el ámbito rural y la regulación de patrullas ciudadanas que colaboren dentro de las Juntas de Seguridad en cada zona.
- En las **zonas urbanas** exigiremos el aumento de plantilla de la Policía Nacional cuando sus funciones hayan sido asumidas de forma indebida por la policía local.
- Dotaremos a los cuerpos de seguridad de todos los equipos y los medios materiales que necesitan para desarrollar eficazmente su labor, dotando de todos los vehículos y chalecos antibalas necesarios para los cuerpos de seguridad.
- Prestaremos especial atención a las lagunas de nuestro sistema autonómico de seguridad, como es el caso de los altos niveles de accidentalidad en las carreteras, la multireincidencia o las patrullas urbanas y rurales.

91. Integración y coordinación en el modelo nacional de seguridad

- Mejoraremos la coordinación, la transferencia de información y la **colaboración entre cuerpos policiales** a través de la Junta de Seguridad.
- Promoveremos una regulación más eficiente y consensuada del **marco legal de los profesionales** de la seguridad privada.
- Endureceremos las **sanciones contra las prácticas del intrusismo profesional**. Estableceremos planes de formación para la profesionalización del sector y la regulación profesional de los mandos intermedios.

92. Tráfico

- Potenciaremos la información y la formación en el ámbito escolar en coordinación con la Policía Local en temas de **prevención y seguridad viaria**.
- Elaboraremos un **plan de mejora de puntos negros**, así como de tramos de concentración de accidentes.
- Destinaremos el 5% de las inversiones en infraestructuras a **mejorar la seguridad y a campañas de sensibilización**.
- Revisaremos los **límites de velocidad** actuales en los cinturones y accesos a Zaragoza, sustituyéndolo por límites de velocidad variables en función del tráfico y demás condiciones viarias.
- Revisaremos la **velocidad máxima autorizada** en autopistas y autovías sin menoscabo de la seguridad viaria.

93. Protección civil

- Dotaremos de más medios operativos al **sistema 112** para afrontar las respuestas a las emergencias con mayor eficacia y prontitud.
- Dotaremos de más recursos humanos y medios suficientes al **Cuerpo de Bomberos** para que cumplan sus funciones con más seguridad y eficacia.
- Instaremos la creación de un solo **cuerpo de bomberos autonómico**, tanto para emergencias urbanas como en el medio natural dependiente del Gobierno de Aragón, traspasando las competencias desde las administraciones locales y mejoraremos la coordinación con el resto de cuerpos de bomberos de las demás CCAA.
- Unificaremos criterios y estrategias de los diferentes **planes de protección civil a nivel local, autonómico y nacional** para una mejor coordinación.

CAPÍTULO 6

Derechos y libertades

La libertad y la igualdad son valores que impregnan el pensamiento y la acción política de C's porque éste partido aspira a una sociedad de ciudadanos con igual libertad, es decir, una sociedad en la que todos los ciudadanos tengan **las mismas oportunidades para desarrollar libremente sus capacidades**; una sociedad en la que las condiciones que no sean responsabilidad del individuo, como la situación económica o familiar, el entorno social, el sexo, la lengua, la etnia, etc., no suponga menoscabo ni privilegio, disminución o aumento en la libertad de cada uno.

El compromiso con estos principios nos exige reivindicar un modelo de ciudadanía que incluye unos derechos civiles que protegen a los ciudadanos frente a las **posibles arbitrariedades de los poderes públicos**, unos derechos políticos que garantizan la capacidad individual de intervenir e incidir en el presente y futuro de la comunidad política en la que se vive, y unos derechos sociales que configuren los niveles de justicia social, nivelación y redistribución necesarios para combatir la desigualdad de oportunidades y los riesgos de exclusión social.

94. Igualdad de sexos y lucha contra la discriminación

- Promoveremos actuaciones políticas que corrijan **discriminación social** a las mujeres y otros colectivos marginados, como los homosexuales y transexuales, y velaremos por el cumplimiento efectivo de las directrices europeas sobre igualdad.
- No obstante, rechazamos las **imposiciones políticas de sistemas de cuotas** artificiales rígidas de representación femenina o de cualquier minoría, así como otras estrategias, que no suponen una mayor igualdad, sino una discriminación positiva. Defenderemos los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, capacidad y mérito como verdaderos garantes para combatir las discriminaciones por razón de sexo, raza o cualquier otro factor.

95. Conciliación de horario laboral

- C's promoverá las acciones oportunas para **mejorar la conciliación** laboral con la vida familiar, teniendo en cuenta las iniciativas de la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles.
- Impulsaremos **sistemas retributivos** en el seno de la Administración pública ligados a la productividad.
- Favoreceremos la adopción de **medidas de racionalización** y flexibilización de horarios en el ámbito empresarial, distinguiendo a las entidades que las aplican mediante desgravaciones fiscales, subvenciones o premios.
- Fomentaremos la inversión de las empresas en capital humano y tecnológico, con la seguridad de que esto supondrá una mejor **organización del tiempo de trabajo**, una mayor productividad y mejores oportunidades de conciliación para sus trabajadores.

96. Defensa de los consumidores y usuarios

- Adoptaremos medidas para la **protección efectiva del consumidor** y velaremos para que la Administración pública dé cumplimiento de las normas de protección al consumidor de Aragón.

- Defenderemos los legítimos derechos de los consumidores frente a los abusos de la administración pública y de las entidades financieras; y actuaremos para que los ciudadanos no vuelvan a sufrir **abusos como los productos financieros** tóxicos vendidos a minoristas (participaciones preferentes, deuda subordinada o bonos convertibles).
- Apoyaremos a las **asociaciones de consumidores** como entidades de defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, y potenciaremos el teléfono de atención al consumidor del Gobierno de Aragón para facilitar las reclamaciones de los consumidores y usuarios.
- Fomentaremos y mejoraremos **las inspecciones en materia de consumo** para garantizar que los productos y servicios a disposición de los consumidores cumplan los requisitos legalmente establecidos.
- Estableceremos un sistema de **responsabilidad objetiva y de indemnizaciones** que compensen económicamente los perjuicios producidos, especialmente en casos de falta de suministros de servicios básicos (agua, gas, luz, teléfono, etc.).
- Para nuestras actuaciones políticas relacionadas con el consumo tendrán especial prioridad las necesidades de los colectivos de **consumidores especialmente protegidos** (mayores, menores, dependientes, discapacitados y personas con otras personas a cargo, particularmente).
- Ampliaremos la implantación de las Oficinas Municipales y Comarcales de Información a los Consumidores para hacer **más cercana y sencilla la relación con la Administración** eliminando disfuncionalidades orgánicas y mejorando la dependencia funcional de las mismas.
- Fomentaremos la **mediación y el arbitraje** como sistema para resolver conflictos, favoreciendo así la incorporación de las organizaciones de consumidores en la resolución de conflictos, difundiendo el conocimiento del sistema arbitral de consumo entre la población y los agentes económicos.
- Fomentaremos el **consumo responsable** basada en criterios de sostenibilidad cultural, medioambiental y socioeconómica.

«También en Aragón, es la hora de los Ciudadanos»

Este programa que presentamos a la sociedad aragonesa no está acabado, no está cerrado. Estas son las aportaciones que poco a poco hemos ido haciendo ciudadanos comprometidos con nuestra sociedad.

Tú puedes seguir mejorándolo y enriqueciéndolo. Queremos ser una herramienta para el cambio social de Aragón y de España. **¿Te apuntas al cambio?**